

**Desarrollar una comprensión  
de los delitos de odio de  
naturaleza antisemita y  
abordar las necesidades de  
seguridad de las  
comunidades judías**

*Guía práctica*

Publicado por la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la  
OSCE (OIDDH)  
Ul. Miodowa 10  
00-251 Varsovia  
Polonia

[www.osce.org/odihr](http://www.osce.org/odihr)

© OSCE/OIDDH 2019

Todos los derechos reservados. El contenido de la presente publicación puede utilizarse y copiarse gratis con fines educativos y otros fines no comerciales siempre que junto a su reproducción se haga constar a la OSCE/OIDDH como fuente.

ISBN 978-83-66089-76-1

Diseño de Nona Reuter  
Publicado en Polonia por Sungraf

# Desarrollar una comprensión de los delitos de odio de naturaleza antisemita y abordar las necesidades de seguridad de las comunidades judías

Guía práctica



# Menciones

La OIDDH desea expresar su gratitud a Liga Antidifamación (ADL, por sus siglas en inglés) y a los siguientes expertos cuyas contribuciones resultaron primordiales en la elaboración de la presente guía:

- ▶ Rabino Andrew Baker, representante personal del Presidente en ejercicio de la OSCE para la Lucha contra el Antisemitismo, Estados Unidos.
- ▶ Stacy Burdett, vicepresidenta de Relaciones Gubernamentales, Promoción y Participación Comunitaria, Liga Antidifamación (ADL), Estados Unidos.
- ▶ Jakub Cygan, especialista principal, Ministerio de Asuntos Internos y Administración, Polonia.
- ▶ Paul Giannasi, director del Programa Intragubernamental de los Delitos de Odio, Ministerio de Justicia, Reino Unido.
- ▶ Gabriela Jiraskova, consultora de Gestión de Crisis, Congreso Judío Mundial, República Checa.
- ▶ Robin Sclafani, director, CEJI – Contribución Judía para una Europa Inclusiva, Bélgica.
- ▶ Michael Whine, director, Gobierno y Asuntos Internacionales, *Community Security Trust* (CST), Reino Unido.

# Índice

Prólogo	vii
Resumen	ix
Introducción	1
<b>PRIMERA PARTE: CONCEPCIÓN DEL DESAFÍO</b>	<b>5</b>
I. Delitos de odio antisemita en la región de la OSCE: contexto	5
II. Delitos de odio antisemita en la región de la OSCE: características principales	8
III. Delitos de odio antisemita en la región de la OSCE: repercusiones	11
<b>SEGUNDA PARTE: DESARROLLAR RESPUESTAS GUBERNAMENTALES EFECTIVAS</b>	<b>17</b>
I. Compromisos y otras obligaciones internacionales	17
II. Principios clave	23
1. <i>Basados en los derechos</i>	23
2. <i>Centrados en las víctimas</i>	23
3. <i>No discriminatorios</i>	24
4. <i>Participativos</i>	24
5. <i>Compartidos</i>	24
6. <i>Colaborativos</i>	25
7. <i>Empáticos</i>	25
8. <i>Con perspectiva de género</i>	25
9. <i>Transparentes</i>	26
10. <i>Holísticos</i>	26
III. Pasos prácticos	26
1. <i>Reconocer el problema</i>	26
2. <i>Evaluar los riesgos de seguridad y prevenir los ataques</i>	29
3. <i>Sensibilizar ante el problema</i>	32
4. <i>Generar confianza entre el gobierno y las comunidades judías</i>	33
5. <i>Brindar protección a las comunidades y las zonas judías, particularmente durante los eventos especiales</i>	36
6. <i>Trabajar con las comunidades judías para crear sistemas de gestión de crisis</i>	38

<i>7. Reconocer y registrar las motivaciones del prejuicio antisemita en los delitos de odio</i>	39
<i>8. Proporcionar pruebas de las necesidades de seguridad de las comunidades judías mediante la colaboración conjunta para recopilar información sobre los delitos de odio</i>	43
<i>9. Tranquilizar a la comunidad en caso de ataque</i>	45
<i>10. Prestar apoyo a las víctimas de ataques de índole antisemita</i>	47
<b>ANEXOS</b>	49
Anexo 1: Descripción de los indicadores de sesgo	50
Anexo 2: Casos prácticos	55
Anexo 3: Cuadro de resumen	58
Anexo 4: <i>Community Security Trust: A Police Officer's Guide to Judaism</i> [«La guía del judaísmo para el agente de policía»]	65
Anexo 5: Festividades judías 2017-2022	73
Anexo 6: «Definición práctica de antisemitismo» adoptada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA)	76

# Prólogo

En los últimos años, los atentados mortales de índole antisemita perpetrados en Toulouse, Bruselas, París, Copenhague y en otras localidades han generado un clima generalizado de temor e inseguridad entre las comunidades judías, poniendo así de manifiesto la urgente necesidad de hacer mayores esfuerzos para abordar el problema del antisemitismo.

Los actos de naturaleza violenta y antisemita contra miembros de la comunidad judía o personas que parezcan pertenecer a dicho colectivo representan una afrenta a los valores que definen a las sociedades inclusivas, democráticas y libres. Los delitos como la profanación de cementerios o los ataques a sinagogas, centros culturales judíos, monumentos conmemorativos del Holocausto o instituciones israelíes pueden afectar a la vida de los hebreos en la región de la OSCE. En algunos Estados participantes, los delitos de odio han dañado o destruido los pocos restos de cultura judía que sobrevivieron al Holocausto.

La Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE (OIDDH) tiene el mandato de apoyar a los Estados participantes en sus esfuerzos para combatir el antisemitismo. Recientemente, en 2014, la Declaración del Consejo Ministerial de la OSCE en Basilea para el «Fortalecimiento de los Esfuerzos para Combatir el Antisemitismo» exhortaba a la OIDDH a brindar a los Estados participantes las prácticas recomendables acerca de esfuerzos para combatir el antisemitismo.<sup>1</sup> Previamente, la Decisión del Consejo Ministerial de la OSCE en Kiev relativa a la Libertad de Pensamiento, Conciencia, Religión o Creencia pedía a los gobiernos que se esforzaran por prevenir y proteger a las comunidades religiosas frente a dichos ataques.<sup>2</sup>

En esta guía, la OIDDH ofrece recomendaciones concretas para transformar los compromisos anteriormente descritos en acciones prácticas. Queremos transmitir nuestro agradecimiento a los expertos de toda la región que facilitaron información sobre buenas prácticas desarrolladas y puestas en marcha en varios Estados participantes en la OSCE. Asimismo, instamos a los Estados participantes a que utilicen la presente guía práctica como un punto de partida para abordar de manera abierta y reflexiva el problema del antisemitismo, y a que consideren las políticas y medidas necesarias para enfrentarse a este fenómeno.

---

1 Declaración nº 8/14 del Consejo Ministerial de la OSCE, «Declaración sobre el fortalecimiento de los esfuerzos para combatir el antisemitismo», Basilea, 5 de diciembre de 2014, <<http://www.osce.org/cio/130556?download=true>>.

2 Decisión nº 3/13 del Consejo Ministerial de la OSCE, «Libertad de pensamiento, conciencia, religión o creencia», Kiev, 6 de diciembre de 2013, <<http://www.osce.org/mc/109339?download=true>>.

Esta publicación forma parte del Proyecto *Words into Action* de la OIDDH, generosamente financiado por el Ministerio Alemán de Asuntos Exteriores. Dicho proyecto reconoce la necesidad de poner en práctica un enfoque firmemente arraigado en el marco de los derechos humanos internacionales y los compromisos de la OSCE para hacer frente a los desafíos planteados por el antisemitismo. Esperamos que la guía sirva como modelo para abordar las necesidades de seguridad y las experiencias de otras comunidades vulnerables a los delitos de odio.

*Michael Georg Link*  
Director de la OIDDH



# Resumen

## ¿Qué desafíos hay que abordar?

El acoso, la violencia o la discriminación de carácter antisemita afectan a mujeres, hombres, niños y niñas judíos y a las personas de aspecto judío en toda la región de la OSCE. Las instituciones judías, ya se trate de sinagogas, escuelas o cementerios, entre otros, así como los organismos o eventos relacionados con Israel también son objeto de violencia y vandalismo.

Los delitos de odio y las amenazas motivadas por prejuicios antisemitas tienen una repercusión notable no sólo en las víctimas de estos ataques, sino también en las vidas diarias de las personas y las comunidades judías de las siguientes maneras:

- ▶ El temor a asistir a servicios religiosos, acudir a sinagogas o utilizar atuendos o símbolos distintivos de carácter religioso afecta negativamente al derecho de las personas y las comunidades a manifestar su religión o creencias;
- ▶ Por miedo, los judíos podrían abstenerse de identificarse públicamente como tales, de expresar su identidad cultural o de participar en eventos culturales judíos prácticamente excluyendo a dicho colectivo de la vida pública;
- ▶ En la escuela, en el lugar de trabajo o en entornos o redes sociales, los judíos a menudo se autocensuran y se muestran reticentes a expresar simpatía o su apoyo a Israel para evitar ser estigmatizados;
- ▶ La violencia de índole antisemita ha obligado a colegios judíos y actividades juveniles en muchos Estados participantes en la OSCE a desarrollarse bajo fuertes medidas de seguridad. Incluso los niños más pequeños crecen en un clima de temor y la consciencia de su vulnerabilidad;
- ▶ Y la necesidad de aplicar o endurecer los perímetros de seguridad supone una carga económica a menudo asumida por las instituciones judías — y no por los gobiernos — evitando así que muchos fondos sean destinados a actividades religiosas, culturales o educativas.

Por ello, la violencia antisemita supone una amenaza para la seguridad física de las comunidades judías e infunde un sentimiento de miedo e inseguridad entre los miembros de dichas comunidades.

## ¿Por qué incumbe este fenómeno a los Estados participantes?

Los Estados participantes en la OSCE se han comprometido a reconocer, dejar constancia de y denunciar los delitos de odio con motivaciones antisemitas, y han apoyado los esfuerzos de las instituciones de la OSCE para desarrollar respuestas globales y efectivas ante los delitos de odio.

Los Estados tienen la obligación, en virtud del derecho internacional en materia de derechos humanos, de prohibir por ley toda apología del odio religioso que constituya una incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia.<sup>3</sup> Los Estados Participantes en la OSCE han adoptado el compromiso de «esforzarse por brindar prevención y protección frente a ataques dirigidos contra personas o grupos de personas por motivos de pensamiento, conciencia, religión o creencia».<sup>4</sup>

## ¿Qué pueden hacer los gobiernos?

Los gobiernos pueden adoptar una serie de medidas para abordar la problemática del antisemitismo. Entre otros:

- **Reconocer** que el problema del antisemitismo supone una amenaza para la seguridad y la estabilidad y necesita ser combatido de manera constante por los gobiernos.
- **Evaluar el riesgo y prevenir los ataques** mediante la mejora de la cooperación entre los organismos policiales y la comunidad judía utilizando líneas formales de comunicación, transparencia y planificación y acción conjuntas.
- **Sensibilizar** y ayudar a que los líderes políticos, los funcionarios del ámbito de la justicia penal, la sociedad civil y el público en general entiendan el antisemitismo, su repercusión negativa y cómo hacerle frente gracias a medidas de mejora de capacidades y sensibilización.
- **Infundir confianza** al desarrollar e institucionalizar asociaciones exitosas con personas e instituciones de la comunidad judía.
- **Mejorar la protección** de las comunidades y zonas judías, también mediante el incremento de las patrullas policiales y la asistencia económica.
- **Tener en cuenta el conocimiento de la comunidad judía a la hora de establecer sistemas de gestión de crisis**, para así garantizar una mejor planificación y respuesta conjuntas en situaciones de emergencias.
- **Reconocer y registrar** cualquier prejuicio de naturaleza antisemita en las investigaciones y enjuiciamiento de actos penales, sensibilizar a los organismos policiales

---

3 Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 2200A (XXI), «Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos», de 16 de diciembre de 1966, entrada en vigor: 23 de marzo de 1976, Artículo 20.2, <<http://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>>.

4 Decisión n° 3/13 del Consejo Ministerial de Kiev, o. cit., nota 2.

sobre las características específicas de este tipo de delitos de odio, incluidas las situaciones en que las críticas hacia Israel pasan a ser casos de antisemitismo.<sup>5</sup>

- **Proporcionar pruebas de las necesidades de seguridad** de las comunidades judías trabajando con ellas para recopilar información desglosada, con perspectiva de género, y compartir los hallazgos en materia de delitos y amenazas de carácter antisemita.
- **Tranquilizar** a la comunidad judía al mostrar solidaridad tras un ataque y-o una amenaza. Esto puede lograrse, por ejemplo, asignando más patrullas policiales, condenando públicamente los delitos antisemitas y marcando un tono que se traduzca en una respuesta social que deslegitime, rechace y aisle al antisemitismo y a otras formas de intolerancia o discriminación.
- **Proporcionar apoyo a las víctimas** y prestar asistencia a las comunidades para que logren regresar a sus vidas cotidianas tras un ataque o agresión.
- **Y transmitir un mensaje** a la ciudadanía manifestando que los delitos de odio, la intolerancia y la discriminación contra cualquier colectivo representan una amenaza para el conjunto de la sociedad.

---

5 *Hate Crime Data-Collection and Monitoring Mechanisms, A Practical Guide* [«Mecanismos de recopilación de información y seguimiento de delitos de odio. Guía práctica»], (Varsovia: OSCE/OIDDH, 2014), <<http://www.osce.org/odihr/datacollectionguide?download=true>>.



# Introducción

## Antecedentes

En abril de 2004, el gobierno alemán celebró una conferencia de alto nivel de la OSCE en Berlín en torno a los desafíos actuales relativos al antisemitismo. La «Declaración de Berlín», fruto de dicha reunión, subrayó que el antisemitismo ha revestido nuevas formas desde el Holocausto y plantea una amenaza para la seguridad y la estabilidad de la región de la OSCE.<sup>6</sup> Asimismo, hizo hincapié en que los acontecimientos en Oriente Próximo no pueden justificar nunca el antisemitismo.

En junio de 2013, la OIDDH y la Presidencia ucraniana de la OSCE convocaron una reunión de expertos bajo el lema «Abordar las necesidades de seguridad de las comunidades judías: desafíos y buenas prácticas» con el objetivo de identificar los desafíos de seguridad de las comunidades judías. Esta reunión de expertos se tradujo en una serie de recomendaciones generales.<sup>7</sup>

En noviembre de 2014, los líderes políticos, los representantes de organizaciones gubernamentales e intergubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil se reunieron en Berlín para analizar las manifestaciones actuales de antisemitismo en la región de la OSCE y reevaluar la «Declaración de Berlín» en su décimo aniversario. La que pasó a conocerse como «el 10º aniversario de la Conferencia de Berlín» puede resumirse en los siguientes términos: la Presidencia suiza de la OSCE concluye que el antisemitismo continúa siendo un reto para la estabilidad y la seguridad de la región de la OSCE e insta a «los organismos policiales a abordar las amenazas, muy reales, de la comunidad judía en materia de seguridad.»<sup>8</sup>

Con base en estas conclusiones y las recomendaciones elaboradas por la sociedad civil se procedió a la adopción de la Declaración del Consejo Ministerial sobre «El Fortalecimiento de los Esfuerzos para Combatir el Antisemitismo» en el Consejo Ministerial de la OSCE en Basilea en 2014. En ella se instaba a los Estados participantes a «intensificar sus esfuerzos para cumplir los compromisos vigentes de la OSCE en relación con el seguimiento de los delitos motivados por el odio y la recopilación de los datos correspondientes, incluidos los motivados por el antisemitismo». La Declaración urgía a la OIDDH a apoyar a los Estados participantes en la OSCE en sus esfuerzos por «facilitar

6 «Declaración de Berlín», Conclusiones de la Presidencia búlgara de la OSCE, información facilitada por la Presidencia búlgara de la OSCE en 2004, <<http://www.osce.org/cio/31432?download=true>>.

7 «Conferencia de expertos sobre las necesidades de seguridad de las comunidades judías en la región de la OSCE: desafíos y buenas prácticas», OSCE/OIDDH, 13 de junio de 2013, p. 5, <<http://www.osce.org/odihhr/105253?download=true>>.

8 10º aniversario de la Conferencia de Berlín de la OSCE sobre antisemitismo: Evento conmemorativo de alto nivel, Conclusiones de la Presidencia suiza de la OSCE, información facilitada por la Presidencia suiza de la OSCE en 2014, 12 y 13 de noviembre de 2014 <<http://www.osce.org/odihhr/126710?download=true>>.

la cooperación entre funcionarios públicos y la sociedad civil en cuestiones relacionadas con el antisemitismo, incluidos los delitos de odio».<sup>9</sup>

## **¿Por qué es necesaria esta guía?**

El acoso, la violencia y la discriminación de índole antisemita repercuten negativamente en las vidas cotidianas de las personas y las comunidades judías, y en el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. El nivel de amenaza al que se enfrentan algunas comunidades judías en la región de la OSCE es elevado y de carácter inmediato. Las comunidades judías carecen de los recursos y las capacidades necesarias para abordar plenamente los desafíos de seguridad actuales. Más importante aún, garantizar la seguridad de las comunidades judías es una obligación que corresponde a los gobiernos. Las autoridades han de asumir el papel como principales responsables de la seguridad de las comunidades judías, exactamente del mismo modo en que garantizan la seguridad de las personas y los colectivos restantes. Cuando las comunidades judías se enfrentan a mayores amenazas que otros grupos, su protección merece mayor atención por parte de la policía y otros organismos de seguridad.

«Los gobiernos tienen la obligación fundamental de garantizar la seguridad de sus ciudadanos. También deben tener un compromiso fundamental con el libre ejercicio de la religión. Y, sin embargo, las necesidades de seguridad y las cargas económicas a las que muchas comunidades judías se enfrentan en la actualidad comprometen gravemente estos principios. Es por ello que estos desafíos bastante elementales, de naturaleza eminentemente práctica, en última instancia representan una amenaza existencial para el futuro de la vida judía en la región de la OSCE», *Rabino Andrew Baker, representante personal del Presidente en ejercicio de la OSCE para la Lucha contra el Antisemitismo.*

La presente guía propone varios pasos prácticos a los gobiernos para abordar las necesidades de seguridad de las comunidades judías en cooperación y colaboración con ellas. La guía ha sido elaborada para ayudar a los gobiernos a examinar los riesgos y las necesidades de seguridad con el objetivo de mejorar las capacidades de los funcionarios y las instituciones de seguridad y de este modo satisfacer las necesidades de seguridad de las comunidades judías. Asimismo, la presente guía aborda cuestiones relacionadas, como los problemas de denuncia y registro insuficientes de delitos de odio antisemita.

## **¿Cuál es el alcance y el propósito de la presente guía?**

Esta publicación se centra especialmente en qué medidas pueden adoptar los responsables de abordar las necesidades de seguridad de las comunidades judías y hacer frente a los delitos de odio antisemita. El trabajo programático de la OIDDH en el campo de la

---

<sup>9</sup> Declaración n° 8/14 del Consejo Ministerial, Basilea, o. cit., nota 1.

lucha contra el antisemitismo, la educación y la formación de coaliciones complementa al presente documento.<sup>10</sup>

A pesar de que la presente guía ha sido diseñada principalmente para funcionarios públicos y representantes políticos, también puede ser utilizada por la sociedad civil y el público en general. La guía pretende:

- Concienciar acerca de los desafíos de seguridad a los que se enfrentan las comunidades judías;
- Aumentar las capacidades de los funcionarios públicos (políticos y agentes policiales de primera línea) así como de los expertos de seguridad para posibilitar un entendimiento de los rasgos específicos que distinguen a los delitos de odio y que de este modo puedan identificar los pasos prácticos necesarios para abordar las necesidades de seguridad de las comunidades judías;
- Apoyar a los agentes de las fuerzas de seguridad en sus esfuerzos por reconocer, registrar y responder a los delitos de odio;
- Facilitar el intercambio de buenas prácticas entre los Estados participantes en la OSCE, con particular atención a los modelos de colaboración entre las comunidades judías y las fuerzas policiales;
- Promover el diálogo y la cooperación entre los agentes de los cuerpos de la policía local y los miembros de la comunidad judía, incluidos los voluntarios y miembros judíos pertenecientes a las fuerzas de seguridad, y ofrecer sugerencias prácticas para lograr colaboraciones sólidas en la lucha contra el antisemitismo;
- Y apoyar las labores de promoción de la sociedad civil brindando orientación y detallando las obligaciones gubernamentales pertinentes a las que pueden recurrir a la hora de tratar con los gobiernos relevantes sus preocupaciones de seguridad relacionadas con el antisemitismo.

## ¿Cómo se elaboró la presente guía?

La presente guía es fruto de un largo proceso consultivo que contó con una amplia participación de expertos nacionales e internacionales y funcionarios del ámbito del orden público. La OIDDH celebró varias reuniones de trabajo en Viena, Varsovia, Toulouse

---

10 La OIDDH apoya a los funcionarios públicos en el diseño y desarrollo de mecanismos de seguimiento y recopilación de datos de delitos de odio. Asimismo, cuenta, entre otros, con los siguientes programas de desarrollo de capacidades: *Training Against Hate Crimes for Law Enforcement* (TAHCLE) [«Formación para agentes policiales en materia de delitos de odio»]: Descripción del programa, (Varsovia: OIDDH, 2012), <<http://www.osce.org/odihr/tahcle>> y *Prosecutors and Hate Crimes Training* (PAHCT) [«Formación para funcionarios del ministerio público en materia de delitos de odio»] Descripción del programa, (Varsovia: OIDDH, 2014) <<http://www.osce.org/odihr/pahct>>. y una serie de materiales didácticos de la OIDDH para abordar el antisemitismo, disponibles en: <<https://www.osce.org/odihr/120546>>, incluidos: «El tratamiento del antisemitismo en la enseñanza: ¿por qué y cómo? Guía para educadores» (Varsovia: OIDDH, 2007), <<http://www.osce.org/odihr/29890?download=true>> y *Education on the Holocaust and on Anti-Semitism: An Overview and Analysis of Educational Approaches* [«Educación sobre el Holocausto y el antisemitismo: visión general y análisis de los enfoques educativos»] (Varsovia: OIDDH, 2006), <<http://www.osce.org/odihr/18818?download=true>>.

y Kiev para identificar las buenas prácticas y las cuestiones clave en el marco de los contextos regionales y nacionales.

## ¿Cómo se estructura la guía?

**La primera parte** ofrece una visión general de los contextos en los que se desarrollan los actos delictivos motivados por el antisemitismo en la región de la OSCE, así como las características principales de esos delitos de odio. Asimismo, analiza las consecuencias de los delitos de odio de naturaleza antisemita y las dificultades que tienen que afrontar las personas, comunidades e instituciones judías en su día a día en cuanto a su seguridad.

**La segunda parte** explica los motivos por los que los gobiernos deben responder a los delitos de odio de índole antisemita y abordar los retos de seguridad a los que se enfrentan las comunidades judías así como los métodos efectivos para lograrlo. En virtud de los compromisos de la OSCE y otras normas internacionales de derechos humanos, esta sección enumera las obligaciones principales de los gobiernos y describe los principios básicos en los que deberían basarse las políticas e iniciativas públicas en dicho campo. Por último, la tercera sección de la segunda parte identifica diez pasos prácticos que los gobiernos pueden adoptar para responder a los delitos de odio antisemita y las necesidades de seguridad de las comunidades judías.

Los anexos proporcionan información complementaria para ayudar a los funcionarios públicos y otras personas involucradas en la gestión de ataques antisemitas. El **Anexo 1** incluye una descripción general de los indicadores de sesgo que puede ayudar a los funcionarios a determinar cuándo debería identificarse y registrarse un acto como delito de odio antisemita. El **Anexo 2** presenta casos prácticos que pueden emplearse para mejorar las capacidades de los funcionarios públicos y otras personas en el reconocimiento de los delitos de odio antisemita, en el establecimiento de asociaciones con las comunidades judías en materia de seguridad y la elaboración de respuestas basadas en el pleno respeto de los compromisos y las normas de derechos humanos. El **Anexo 3** proporciona una tabla con acciones sugeridas para las partes interesadas clave que puede utilizarse como una herramienta de utilidad para sensibilizar a los grupos meta primordiales, ya sean parlamentarios, líderes religiosos o funcionarios públicos, sobre las preocupaciones de seguridad de las comunidades judías. El **Anexo 4** es una versión resumida de *A Police Officer's Guide to Judaism* («La guía del judaísmo para el agente de policía») elaborado por la *Community Security Trust* (CST, por sus siglas en inglés). En el **Anexo 5** se puede ver el calendario de las festividades judías. Por último, el **Anexo 6** incluye la «definición práctica de antisemitismo» adoptada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA, por sus siglas en inglés).



# Concepción del desafío

## I. Delitos de odio antisemita en la región de la OSCE: contexto

Los delitos de odio son actos delictivos motivados por subjetividad o prejuicios contra colectivos específicos de personas. Todos los delitos de odio se caracterizan por dos particularidades: (1) son actos delictivos en virtud del código penal y (2) durante la comisión del mismo, el autor del delito actúa motivado por subjetividad de opinión o prejuicios.<sup>11</sup> El antisemitismo es una de las motivaciones basadas en prejuicios que transforman un delito en un delito de odio.

El antisemitismo puede ser la única motivación para cometer un delito de odio o, simplemente, una de muchas. Por ejemplo, un robo puede estar motivado por la codicia, pero si la víctima ha sido elegida específicamente por ser judía, el incidente podría calificarse de delito de odio.

Las motivaciones basadas en prejuicios antisemitas también pueden entrecruzarse e interrelacionarse con otros prejuicios, en particular, el racismo o el sexismo. Por ejemplo, un delito de odio antisemita puede basarse en supuestos estereotípicos sobre los judíos y la percepción del autor sobre los judíos como una raza inferior. Del mismo modo, los roles y estereotipos en función del género y la identidad sexual pueden estar interconectados en las opiniones subjetivas sobre el colectivo judío y contribuir a la motivación de una agresión. Por ejemplo, la agresión contra una persona judía y homosexual puede responder a dos motivaciones subjetivas si el autor elige a la víctima por ambas características.

Los órganos directivos de la OSCE y los Estados participantes han reconocido que el antisemitismo y los delitos de odio de naturaleza antisemita continúan siendo una preocupación seria —y en algunos casos, creciente— en la región de la OSCE. Por ejemplo, la declaración emitida por la Presidencia de la OSCE en el 10º aniversario de la Conferencia de Berlín expresaba su profunda preocupación por los ataques violentos y mortales contra los judíos, las amenazas contra las comunidades y las instituciones judías, las expresiones antisemitas en la red y otros entornos y la negación y trivialización del Holocausto.<sup>12</sup>

---

11 Podrá obtener información más detallada sobre la naturaleza de los delitos de odio en: *Preventing and responding to hate crimes* [«Prevenir y responder a los delitos de odio»], (Varsovia: OIDDH, 2009), págs. 15-26, <<http://www.osce.org/odihhr/39821?download=true>>.

12 10º aniversario de la Conferencia de Berlín, o. cit., nota 8.

En algunos casos, la naturaleza antisemita del delito de odio puede ser patente. En otros, podría ser necesario concebir los matices de los estereotipos y códigos antisemitas que igual no resultan obvios a una persona corriente.

## La prevalencia y longevidad de los estereotipos antisemitas

El antisemitismo lleva existiendo muchos siglos en la región que engloba la OSCE. Los Estados participantes en la OSCE han reconocido que «la existencia del antisemitismo ha constituido, a lo largo de la historia, una de las principales amenazas contra la libertad».<sup>13</sup> A pesar de haber sido rechazado y condenado oficialmente por los Estados participantes en la OSCE, el antisemitismo continúa manifestándose de manera tanto abierta como velada. Los estereotipos y las teorías conspirativas tradicionales de índole antisemita pueden obtener un mayor protagonismo en el contexto de ataques de naturaleza antisemita, ya sea actuando como el principio rector del ataque o complementando al mismo. Estas acciones pueden referirse a difamaciones tales como que «los judíos» son ricos y avariciosos, que confabulan para controlar el mundo a su antojo o que «los judíos» son los responsables del asesinato de Jesucristo. Estas calumnias son habituales en la región de la OSCE. Una encuesta realizada por la Liga Antidifamación en 42 Estados participantes puso de manifiesto que uno de cada cuatro encuestados se mostraba de acuerdo con la mayoría de los estereotipos negativos sobre los judíos.<sup>14</sup>

Con el objeto de orientar sobre qué constituye un acto antisemita, la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA, por sus siglas en inglés) adoptó una «definición práctica de antisemitismo» que reza así: «El antisemitismo es una determinada percepción de los judíos que puede definirse como el odio hacia dicho colectivo. Las manifestaciones retóricas y físicas de antisemitismo están dirigidas hacia individuos judíos o no judíos y/o hacia sus bienes, hacia las instituciones de la comunidad judía y hacia las instalaciones religiosas».<sup>15</sup>

## El conflicto en Oriente Próximo como justificación de los delitos de odio antisemita

En la Declaración de Berlín del año 2004, los Estados participantes reconocieron que «los acontecimientos internacionales o las cuestiones políticas, entre otros los relativos a Israel o a la situación en Oriente Próximo, jamás justifican el antisemitismo».<sup>16</sup> Este es uno de los muchos documentos de la OSCE que hacen hincapié en esta cuestión. Sin embargo, las políticas y las acciones del gobierno israelí siguen siendo utilizadas en algunas zonas de la región de la OSCE como pretexto para cometer actos delictivos

13 Decisión nº 6/02 del Consejo Ministerial de la OSCE, «Declaración Ministerial de Oporto», Oporto, 6 y 7 de diciembre de 2002, <<http://www.osce.org/mc/40521?download=true>>.

14 ADL Global 100, *An Index of Anti-Semitism* [«Índice de antisemitismo»], <<http://global100.adl.org/>>.

15 Sesión plenaria de la IHRA en Bucarest. Decisión para adoptar una definición práctica no vinculante de antisemitismo. Información facilitada por la Presidencia rumana de la IHRA, 26 de mayo de 2016, <[https://www.holocaustremembrance.com/sites/default/files/press\\_release\\_document\\_antisemitism.pdf](https://www.holocaustremembrance.com/sites/default/files/press_release_document_antisemitism.pdf)>. El texto íntegro de la definición práctica se encuentra disponible en el Anexo 6.

16 Declaración de Berlín, o. cit., nota 6.

motivados por prejuicios antisemitas. En la Declaración emitida diez años más tarde por la Presidencia de la OSCE, los Estados participantes reconocieron que el «antisio-nismo a menudo enmascara al antisemitismo».<sup>17</sup> También manifestó que la «definición práctica de antisemitismo divulgada por el Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia y utilizada por los organismos de control en varios Estados participantes en la OSCE continúa siendo un documento útil para los gobiernos y la sociedad civil a la hora de explicar cómo el antisio-nismo muchas veces no es sino una mera máscara del antisemitismo y que las comunidades judías son asiduamente objeto de la animadversión hacia Israel»<sup>18</sup>. Estos incidentes son más habituales durante las escaladas de tensión en Oriente Próximo.

Amenazar o agredir a una persona por su identidad judía, ya sea real o percibida, constituye un acto antisemita. Amenazar o agredir a una persona por su identidad israelí también podría constituir un acto antisemita. Estos incidentes podrían ser registrados incorrectamente como acciones de motivación política y no antisemita. Por lo tanto, los agentes policiales tienen la obligación de investigar en profundidad las motivaciones por prejuicios en este tipo de ataques. Si la víctima de un caso similar fuera claramente elegida por una de sus características protegidas —su identidad religiosa, étnica o nacional real o percibida— el incidente debería pasar a considerarse un delito de odio.<sup>19</sup>

Lo que pudiera revestir, o adoptar, la forma de críticas a las acciones del gobierno israelí en realidad igual responde a suposiciones y creencias de naturaleza antisemita que simplemente se transfieren al sionismo, a Israel y al conflicto israelí-palestino. Esto a menudo queda demostrado por los lemas antisemitas y los insultos que acompañan a este tipo de delitos. La propaganda antisemita difundida en Internet es una fuente principal de las manifestaciones de antisemitismo.

## Delitos de odio antisemita y conmemoración del Holocausto

El antisemitismo halló su expresión más brutal en el Holocausto. La totalidad de la población judía de la región que ahora conforman los Estados participantes en la OSCE fue expulsada y asesinada durante el Holocausto. Sin embargo, estos Estados participantes siguen albergando testimonios de la presencia judía anterior al Holocausto —sinagogas y cementerios judíos—. Los delitos antisemitas que dañan, profanan o destruyen estos recuerdos de la vida judía son particularmente preocupantes porque sugieren la presencia continuada del antisemitismo en países en los que la población judía fue exterminada por dicho movimiento. Lo mismo puede decirse de los ataques

<sup>17</sup> 10º aniversario de la Conferencia de Berlín, o. cit., nota 8.

<sup>18</sup> *Ibid.* La «definición práctica» difundida por el Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia (EUCM por sus siglas en inglés) es casi idéntica a la definición práctica aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto, como recoge el Anexo 6.

<sup>19</sup> Una «característica protegida» es una característica compartida por un colectivo, ya sea la raza, la lengua, la religión, la etnia, la nacionalidad u otros factores comunes similares a los que se otorga una protección específica en virtud del ordenamiento jurídico nacional. Podrá obtener más información sobre características protegidas en *Hate Crime Laws, a Practical Guide* [«Legislación en materia de delitos de odio, guía práctica»], (Varsovia: OSCE/OIDDH, 2009), <<http://www.osce.org/odihr/36426?download=true>>.

contra monumentos erigidos para honrar a las víctimas judías del Holocausto. Este tipo de ataques pueden concebirse como intentos de exclusión retroactiva de los judíos de la sociedad. Al atacar la historia judía, los perpetradores lanzan un escalofriante mensaje de odio y exclusión contra el pueblo judío. Negar el Holocausto y sugerir que «los judíos» buscan beneficiarse del genocidio es un comportamiento común del antisemitismo contemporáneo. En ocasiones, los delitos de odio antisemita son ataques directos contra las personas o los eventos que promueven la conmemoración del Holocausto. Simbólicamente, muchos de los delitos de odio se cometen en los Días de Conmemoración del Holocausto, como el 27 de enero. En los ataques antisemitas contra personas o bienes a menudo se hace referencia al Holocausto. Los lemas como «Hitler tenía razón» no sólo resultan ofensivos, sino que pueden concebirse como amenazas implícitas de violencia. La negación del Holocausto es un acto antisemita y en algunos Estados participantes en la OSCE está tipificado como delito penal.

## II. Delitos de odio antisemita en la región de la OSCE: características principales

Los judíos pueden sufrir agresiones por muchos motivos. Pueden ser especialmente vulnerables debido a factores culturales o sociales que les distingan, por ejemplo al:

- Vestir ropa de carácter religioso, como la *kipá* (gorro tradicional para varones del judaísmo);
- Exhibir un símbolo judío, como la Estrella de David;
- Ser conocidos públicamente o identificables por representar a una organización judía o israelí;
- Vivir cerca de una sinagoga, un edificio de la comunidad judía, una escuela judía o un supermercado o restaurante *kosher*;
- Participar en eventos públicos judíos;
- Celebrar las festividades judías;
- Hablar hebreo en público;
- Identificarse abiertamente con Israel;
- Instalar una *mezuzá* en la puerta de su domicilio o trabajo;<sup>20</sup>
- Y visitar atracciones turísticas de especial significado para las comunidades judías.

Los actos delictivos motivados por prejuicios de corte antisemita también afectan a las personas consideradas judías por comprar en supermercados *kosher*, visitar instituciones judías o tener amistades o relaciones sociales con judíos. Los ataques antisemitas pueden ir dirigidos contra activistas o expertos que luchen contra el antisemitismo,

---

<sup>20</sup> La *mezuzá* es un pergamino que tiene inscrito versículos hebreos de la Torá y se fija a la jamba de las puertas.

promuevan los actos conmemorativos del Holocausto o conciencien sobre la historia y la cultura judías sin ser judíos.

El espectro de los delitos motivados por prejuicios antisemitas es muy amplio, desde los ataques de gran envergadura hasta los incidentes menores que, a menos que sean gestionados adecuadamente, pueden traducirse en una escala de la violencia. A continuación incluimos algunos de los tipos de delitos antisemitas registrados en la región de la OSCE en función de los datos de la OIIDH en materia de delitos de odio.

## **Asesinato**

En los últimos años, se han registrado asesinatos en la región de la OSCE motivados por el antisemitismo, entre otros:

- Toulouse: el 19 de marzo de 2012 tres niños y el padre de uno de ellos murieron tiroteados a la salida de una escuela judía;
- Burgas: el 18 de julio de 2012 un terrorista suicida detonó una bomba en un autobús estacionado en el aeropuerto de Burgas, Bulgaria, matando a siete ciudadanos israelíes e hiriendo a 32;
- Overland Park, Kansas: el 13 de abril de 2014 tres personas fueron asesinadas en un centro judío;
- Bruselas: el 24 de mayo de 2014 cuatro personas fueron asesinadas en un atentado en el Museo Judío de Bélgica;
- París: el 9 de enero de 2015 veintinueve personas fueron secuestradas en un mercado *kosher*, de las cuales cuatro fueron asesinadas;
- Copenhague: el 15 de febrero de 2015 un guardia de seguridad fue asesinado y dos agentes de policía resultaron heridos durante un ataque contra una sinagoga.

## **Otros ataques violentos**

Se han registrado ataques violentos de naturaleza antisemita en muchos Estados participantes en la OSCE. Estas agresiones se han caracterizado por, entre otras cosas, por:

- El uso de armas: armas de fuego, artefactos explosivos, cuchillos y bates de béisbol;
- Intentos de atropello con vehículos;
- Palizas;
- Zarandeos, empujones, bofetadas, escupidos y agresiones análogas.

Los ataques violentos antisemitas pueden tener secuelas físicas y psicológicas y las víctimas pueden requerir hospitalización, asistencia sanitaria y terapia.

## Amenazas

El 10º aniversario de la Conferencia de Berlín de 2014 puso de manifiesto la profunda preocupación de los Estados participantes por las amenazas vertidas contra personas e instituciones judías.<sup>21</sup> Se han registrado amenazas antisemitas contra personas, líderes comunitarios de alto nivel, instituciones y empresas judías. Las amenazas de violencia también comprenden amenazas de muerte y de bomba. Éstas pueden ser comunicadas por correo, correo electrónico o redes sociales, por vía telefónica o en persona, en grafitos plasmados en las paredes de instituciones judías o por otros medios. Las amenazas contienen lemas y símbolos antisemitas así como referencias al Holocausto (p. ej.: «Judíos a las cámaras de gas») para promover el concepto antisemita de violencia, muerte y destrucción.

Las amenazas antisemitas también pueden comunicarse mediante el uso de objetos, a modo de ejemplo:

- La cabeza de un cerdo colocada frente a la propiedad de una persona o institución judía;
- Y el veneno para ratas enviado por correo a una institución judía.

## Ataques contra la propiedad

Cualquier caso en que se utilice un lema o símbolo antisemita para dañar o destruir la propiedad ajena deberá considerarse como un incidente antisemita, independientemente de si la propiedad lesionada estuviera afiliada a una comunidad, institución o persona judía o no.

Algunos objetivos habituales de los ataques contra la propiedad son:

- Las sinagogas;
- Las escuelas y guarderías judías;
- Las organizaciones judías de asistencia social, como los hospitales o las residencias de ancianos;
- Los cementerios judíos;
- Los centros culturales o instituciones de investigación judías;
- Los supermercados y restaurantes *kosher* y otros negocios que pertenezcan a judíos;
- Los lugares conmemorativos, tales como:
  - ♦ Los lugares relacionados con el Holocausto: antiguos campos de concentración o centros de exterminio;

---

21 10º aniversario de la Conferencia de Berlín, o. cit., nota 8.

- ◆ Los monumentos relacionados con el Holocausto, incluidas las placas conmemorativas;
- ◆ Los monumentos que honran a las personas que ayudaron a rescatar a judíos durante el Holocausto o están relacionados con la historia o cultura judía anteriores o posteriores al Holocausto.
- *Menorás* ubicadas en lugares públicos;
- Y domicilios o vehículos pertenecientes a personas judías.

Como ocurre en las agresiones personales, los ataques antisemitas contra la propiedad también pueden dirigirse contra bienes que el perpetrador creyera afiliados a Israel.

Entre otros, los ataques antisemitas contra la propiedad pueden comprender los siguientes *modus operandi*:

- Los incendios provocados;
- El lanzamiento de elementos incendiarios, como pueden ser los cócteles Molotov;
- El lanzamiento de piedras contra ventanas;
- Grafitos en paredes, puertas o tumbas;
- La destrucción de *menorás*, sinagogas, lugares de peregrinación o fosas comunes relacionadas con el Holocausto;
- El volcado de lápidas o la destrucción de cementerios;
- Y el grabado en forma de cruces gamadas.

La palabra «judío» tiene un significado inherentemente neutral. Sin embargo, en ciertos contextos, puede utilizarse por el perpetrador con ánimo de ofender. Esto es particularmente aplicable en el contexto de la comisión de otros delitos penales.

### **III. Delitos de odio antisemita en la región de la OSCE: repercusiones**

Los delitos de odio antisemita son un recordatorio de la prevalencia y omnipresencia del antisemitismo en la sociedad. Dado que todos los delitos de odio antisemita están motivados por prejuicios, toda agresión supone una vulneración de los principios de derechos humanos de no discriminación y dignidad de todas las personas. Por ello, respaldar, aceptar o hacer caso omiso de manifestaciones de antisemitismo es incompatible con los duraderos compromisos de la OSCE en materia de tolerancia y no discriminación.

Todos los incidentes antisemitas transmiten un mensaje de odio y exclusión al pueblo judío y a sus comunidades. Todos los delitos de odio antisemita generan un sentimiento de temor e inseguridad tanto a nivel personal como comunitario. Los delitos de odio antisemita junto a otros factores como la falta de apoyo público o de fondos

apropiados para las medidas de seguridad pueden traducirse en retos de mayor calado para la seguridad de las comunidades judías. Los judíos que sólo desean vivir su vidas en paz —acudir a la escuela, al trabajo o disfrutar de las vacaciones— y los devotos que desean practicar su religión en libertad —vestir prendas religiosas, acudir a la sinagoga o celebrar las festividades judías— se ven obligados a preocuparse por los delitos de odio antisemita y los desafíos de seguridad fruto del antisemitismo.

### **Las repercusiones de los retos de seguridad en la vida religiosa**

Los delitos de odio antisemita y los retos de seguridad pueden afectar a la práctica y vida religiosa de muchas maneras, entre otros:

- Por miedo a un posible ataque, los judíos podrían abstenerse de utilizar vestimenta religiosa, lo que coarta su derecho a manifestar su religión;
- El temor a los delitos de odio tiene repercusiones psicológicas que podrían llevar a los judíos a dudar de su identidad religiosa y su participación en la vida religiosa judía;
- Teniendo en cuenta que los judíos han sido blanco de ataques al desplazarse o reunirse en sinagogas, el miedo a delitos de odio posibles o reales tiene consecuencias negativas sobre su sensación de seguridad a la hora de practicar su religión; y
- El temor a los delitos de odio antisemita podrían provocar la abstención de los judíos a la hora de adherir una *mezuzá* a las jambas de sus hogares o exhibir la *menorá* u otros símbolos.

### **Las repercusiones de los desafíos de seguridad a la hora de manifestar la identidad judía**

Los Estados participantes en la OSCE han expresado su más profunda preocupación por los informes que indican que los judíos ya no se sienten seguros para expresar abiertamente su religión e identificarse públicamente como judíos en ciertas zonas de la región de la OSCE.<sup>22</sup> Más allá de la vestimenta y los símbolos religiosos, los delitos de odio y los retos de seguridad tienen una repercusión negativa en la disposición de las personas para expresar su identidad judía. Los judíos podrían abstenerse de:

- Reconocer su adhesión al judaísmo en conversaciones;
- Utilizar collares con simbología judía;
- Unirse a organizaciones judías;
- Participar en eventos públicos judíos;
- Apoyar o identificarse con Israel abiertamente; y
- Hablar en hebreo o yidis en público.

---

22 *Ibíd.*



En 2012, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA, por sus siglas en inglés) realizó una encuesta en ocho comunidades judías en Europa —Alemania, Bélgica, Francia, Hungría, Italia, Letonia, el Reino Unido y Suecia— para evaluar la repercusión del antisemitismo en dichas comunidades.<sup>23</sup> Aunque los resultados de la encuesta variaron entre países, el resultado medio se puede resumir de las formas siguientes:

### **Preocupación por convertirse en víctima**

- El cuarenta y seis por ciento de los encuestados está preocupado por ser objeto de insultos o acoso de índole antisemita en los próximos doce meses;
- Y el treinta y tres por ciento de los encuestados está preocupado por convertirse en el blanco de una agresión física en los próximos doce meses.

### **Evitar ciertos lugares**

- El veintitrés por ciento de los encuestados evita lugares o eventos judíos, al menos ocasionalmente, por motivos de seguridad;
- El cuarenta y nueve por ciento de los encuestados víctimas de algún incidente antisemita en el último año manifestó evitar ciertos lugares de su vecindario al no sentirse seguro;
- Y el veintiún por ciento de los encuestados que no había experimentado incidentes antisemitas también evitaba ciertos lugares.

### **Evitar utilizar, llevar o exhibir ciertos símbolos (kipá, Estrella de David, mezuzá, etc.) que pudiera identificarlos como judíos**

- El veintiún por ciento de los encuestados lo evita en todo momento;
- El dieciocho por ciento lo evita frecuentemente;
- El treinta por ciento lo evita ocasionalmente;
- El treinta y dos por ciento nunca lo evita;
- Y en tres de los países encuestados, entre el cuarenta y cinco y el sesenta por ciento de los encuestados respondió «siempre» o «frecuentemente».

## **La repercusión de los desafíos de seguridad en las instituciones culturales judías**

En los últimos años, las instituciones culturales y los museos judíos han tenido que adoptar medidas especiales de seguridad, particularmente tras el ataque contra el Museo

---

23 Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), *FRA survey of Jewish people's experiences and perceptions of discrimination and hate crime in European Union Member States* [«Encuesta de la FRA sobre las experiencias de los judíos y las percepciones de discriminación y delitos de odio en los Estados miembros de la Unión Europea»], fra.europa.eu, <<http://fra.europa.eu/en/project/2012/fra-survey-jewish-peoples-experiences-and-perceptions-discrimination-and-hate-crime>>.

Judío de Bruselas. Poner en marcha la infraestructura de seguridad requiere recursos que de otro modo podrían destinarse a actividades culturales o educativas.

### **La repercusión de los desafíos de seguridad en la gente joven**

Los retos de seguridad contemporáneos provocados por el antisemitismo influyen en la gente joven y los niños. En concreto, los menores que asisten a una escuela judía que requiera protección armada y otras precauciones tienen que lidiar con un clima de inseguridad y ansiedad. La amenaza de ataque antisemita puede limitar el grado en que los menores judíos pueden participar en actividades de exteriores.

Los estudios indican que el antisemitismo afecta particularmente a los jóvenes, que son más propensos a:

- Sufrir insultos antisemitas, acoso o agresiones físicas;
- Presenciar ataques o experiencias discriminatorias de naturaleza antisemita;
- Ser amenazados en persona, atacados en Internet o perseguidos de manera amenazante por su condición de judíos;
- Y evitar ciertos lugares locales o considerar mudarse por temor por su seguridad como judíos.<sup>24</sup>

### **La repercusión de los desafíos de seguridad en la emigración**

En el estudio elaborado por la FRA anteriormente mencionado, los encuestados tuvieron que contestar a la pregunta de si habían considerado emigrar en los últimos cinco años por motivos de seguridad relacionados con su condición de judíos en su país de residencia. Casi un tercio —el veintinueve por ciento— contestó que había considerado abandonar el país. En tres de los países del estudio, entre el cuarenta y el cuarenta y ocho por ciento contestó afirmativamente.

### **La diferente repercusión de los desafíos de seguridad en hombres y mujeres**

Los estudios realizados por el Institute for Jewish Policy Research mostraron que, en general, las mujeres judías son más propensas a cambiar su comportamiento en respuesta a actitudes antisemitas, mientras que los hombres judíos tienen una mayor probabilidad de experimentar incidentes antisemitas.

---

24 Graham, D. y Boyd, J., Understanding more about anti-Semitic hate crime: Do the experiences, perceptions and behaviours of European Jews vary by gender, age and religiosity? [«Concebir en profundidad los delitos de odio antisemita: ¿Existen diferencias en las experiencias, percepciones y comportamientos de los judíos europeos dependiendo de su sexo, edad y grado de religiosidad?], Institute for Jewish Policy Research, 2017. Este estudio fue elaborado en respuesta a la solicitud de la OIDDH y financiado por dicho organismo. El estudio abarca el periodo de 2008 a 2012.

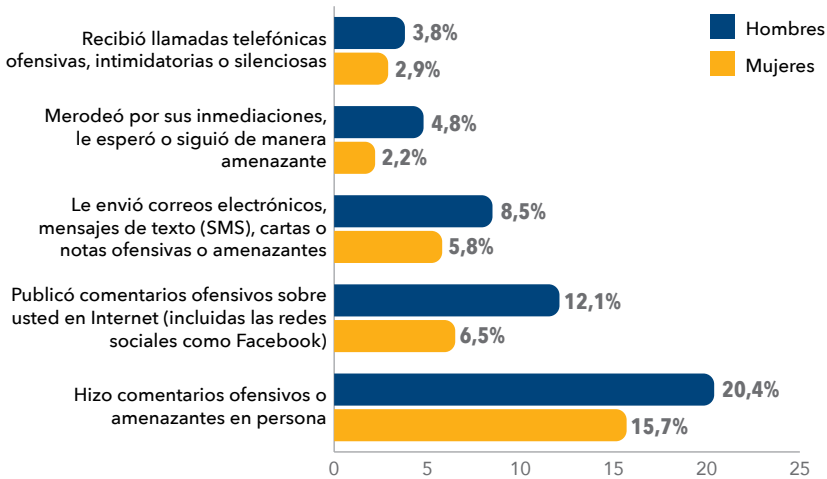
Las mujeres judías son algo más propensas que los hombres a:

- Evitar lugares o eventos judíos, al menos en alguna ocasión, por la inseguridad provocada por su condición como judías (veinticuatro por ciento de las mujeres y veintiún por ciento de los hombres);
- Y evitar mostrar su identidad judía en público por sentirse inseguras (cincuenta y cinco por ciento de las mujeres y cincuenta por ciento de los hombres).

Por otra parte, es más probable que los hombres judíos experimenten lo siguiente en comparación con sus homólogas femeninas:

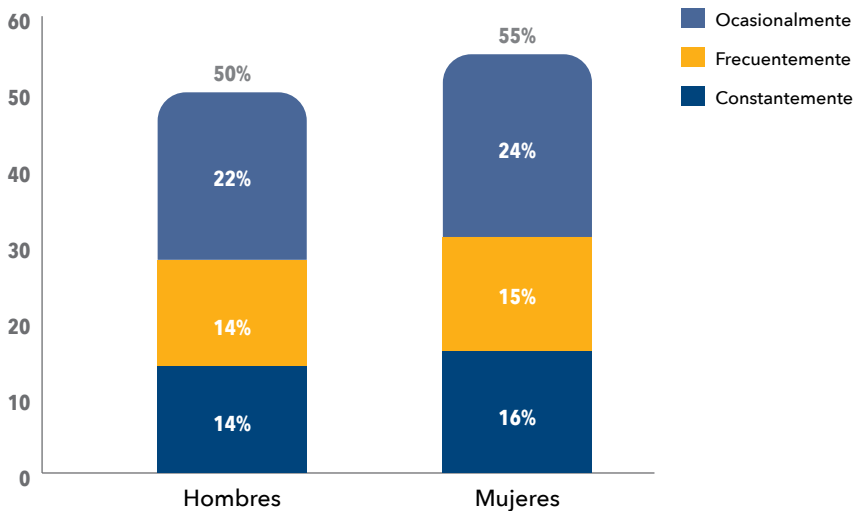
- Sufrir insultos o acoso de índole antisemita (veintidós por ciento de los hombres y diecinueve por ciento de las mujeres) y ataques físicos (2,1 por ciento de los hombres y 1,1 por ciento de las mujeres);
- Presenciar ataques antisemitas (27,4 por ciento de los hombres frente a 25,9 por ciento de las mujeres);
- Y experimentar personalmente discriminación antisemita (veinte por ciento de los hombres y dieciocho por ciento de las mujeres).<sup>25</sup>

Los siguientes cuadros, obtenidos del mismo estudio, destacan cómo el antisemitismo afecta de manera diferente a hombres y mujeres.

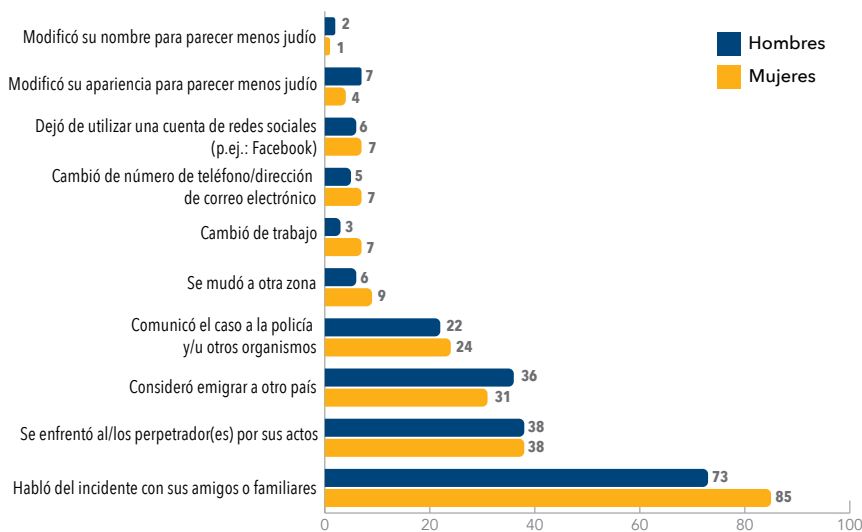


**Cuadro 1. Porcentajes de hombres y mujeres judíos que han experimentado varios tipos de incidentes antisemitas en los últimos doce meses. Los encuestados respondieron si habían sufrido alguno de los incidentes anteriormente descritos.**

<sup>25</sup> *Ibíd.*



**Cuadro 2. Porcentajes de hombres y mujeres judíos que ocultan su identidad judía en público al menos ocasionalmente. (Pregunta: «Evita vestir, llevar o mostrar objetos que puedan contribuir a que la gente lo reconozca públicamente como judío? Por ejemplo, utilizar kipá, la Estrella de David, alguna prenda de vestir específica o mezuzá»).**



**Cuadro 3. Porcentajes de hombres y mujeres que han actuado de algún modo tras un incidente antisemita.**

## SEGUNDA PARTE

# Desarrollar respuestas gubernamentales efectivas

## I. Compromisos y otras obligaciones internacionales

### Compromisos relativos a la dimensión humana de la OSCE

En repetidas ocasiones, los Estados participantes en la OSCE han condenado y se han comprometido a abordar el antisemitismo, comenzando por el Documento de la Reunión de Copenhague de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa de 1990, antes incluso del establecimiento formal de la OSCE como organización.<sup>26</sup> En 2007, se reconoció lo siguiente: «La responsabilidad principal de hacer frente a los actos de intolerancia y discriminación recae en los Estados participantes, incluidos sus representantes políticos».<sup>27</sup> En 2004, los Estados participantes en la OSCE se comprometieron a:

- «Esforzarse por asegurar que sus sistemas jurídicos promueven un entorno seguro, libre de acoso, violencia o discriminación antisemitas en todas las esferas de la vida (...);
- Luchar contra los delitos motivados por el odio, que puedan ser provocados por la propaganda racista, xenófoba y antisemita (...);
- Y recopilar y conservar información y estadísticas fidedignas acerca de los delitos antisemitas».<sup>28</sup>

Las Decisiones del Consejo Ministerial de la OSCE en 2006 y 2007 relativas a la tolerancia y la no discriminación establecían que:

- «Los representantes políticos, especialmente los parlamentarios, se esfuercen ininterrumpidamente por rechazar y condenar firmemente las manifestaciones de (...) antisemitismo, discriminación e intolerancia, especialmente contra (...) judíos (...)

26 «Documento de la Reunión de Copenhague de la Conferencia sobre la dimensión humana de la OSCE», 29 de junio de 1990, apartado 40, <<http://www.osce.org/odihr/elections/14304?download=true>>.

27 Decisión nº 10/07 del Consejo Ministerial de la OSCE, «Tolerancia y no discriminación: promoción de la comprensión y el respeto mutuos», Madrid, 30 de noviembre de 2007, <<http://www.osce.org/mc/29452?download=true>>.

28 Decisión nº 607 del Consejo Permanente de la OSCE, «Lucha contra el antisemitismo», 22 de abril de 2004 <<http://www.osce.org/pc/30980?download=true>>.

así como toda manifestación violenta de extremismo asociado con el nacionalismo agresivo y el neonazismo, manteniendo al mismo tiempo el respeto por la libertad de expresión»;<sup>29</sup>

- «Es preciso que los Estados participantes estén decididos a luchar contra todo acto y manifestación de animadversión, y contra todo delito motivado por el odio, y reconociendo que dicha lucha conlleva a menudo una respuesta común antes esos actos, que no deje de reconocer al mismo tiempo el carácter singular de muchas de esas manifestaciones y el trasfondo histórico de cada una de sus modalidades».<sup>30</sup>

Varias Decisiones del Consejo Ministerial de la OSCE han reconocido la necesidad de elaborar respuestas globales al amplio abanico de delitos de odio existentes, incluidos los delitos de odio antisemita. Por ejemplo, en 2009 los Estados participantes se comprometieron a:

- «Recopilar, mantener y publicar información y estadísticas fidedignas suficientemente detalladas en materia de delitos de odio y expresiones violentas de intolerancia, incluido el número de casos denunciados ante los organismos policiales, las cifras de causas procesadas y las sentencias dictadas;
- Promulgar, según proceda, leyes adaptadas para combatir los delitos de odio que propugnen penas acordes a la gravedad de tales delitos;
- Adoptar las medidas necesarias para alentar a las víctimas a denunciar los delitos de odio, reconociendo que la no denuncia de delitos de odio impide a los estados diseñar políticas efectivas. En este aspecto, explorar, como medidas complementarias, posibles métodos para facilitar la contribución de la sociedad civil en la lucha contra los delitos de odio;
- Poner en marcha o continuar desarrollando actividades de formación y mejora de capacidades para los profesionales policiales, fiscales y judiciales que lidien con los delitos de odio;
- En cooperación con los actores relevantes, explorar vías para facilitar el acceso a las víctimas de delitos de odio a asesoramiento, asistencia jurídica o consular, así como un acceso efectivo a la justicia;
- Investigar inmediatamente los delitos de odio y garantizar que los motivos por los se enjuicia a los responsables sean públicamente reconocidos y condenados por las autoridades relevantes y la clase dirigente;
- Garantizar la cooperación, según proceda, a escala nacional e internacional, incluidos los organismos internacionales pertinentes y los órganos policiales, para combatir la delincuencia organizada motivada por el odio; y

---

29 Decisión nº 10/07 del Consejo Ministerial, o. cit., nota 27.

30 Decisión nº 13/06 del Consejo Ministerial de la OSCE, «Lucha contra la intolerancia y la discriminación y fomento del respeto y el entendimiento mutuos», Bruselas, 5 de diciembre de 2006, <<http://www.osce.org/mc/23114?download=true>>.

- Continuar las labores de sensibilización y educación, particularmente en lo que respecta a las autoridades policiales, en relación con las comunidades y grupos de la sociedad civil que asisten a las víctimas de los delitos de odio». <sup>31</sup>

En la reunión de 2013 del Consejo Ministerial en Kiev, los Estados participantes en la OSCE pusieron de relieve «la relación existente entre la seguridad y el pleno respeto a la libertad de pensamiento, conciencia, religión o creencia» y expresaron su más profunda preocupación «por los actos continuados de intolerancia y violencia dirigidos contra personas y comunidades religiosas o de creencias de todo el mundo por motivos de pensamiento, conciencia, religión o creencia». El Consejo Ministerial pidió a los Estados participantes que:

- «Traten de prevenir la intolerancia, la violencia y la discriminación por motivos de religión o creencia, en particular contra (...) judíos (...), condenen la violencia y la discriminación por razones religiosas, y se esfuercen por brindar prevención y protección frente a ataques dirigidos contra personas o grupos de personas por motivos de pensamiento, conciencia, religión o creencia;
- Fomenten el diálogo entre las comunidades religiosas o de creencias y los órganos gubernamentales, concretamente en asuntos relacionados con el uso de los lugares de culto y bienes de titularidad religiosa, cuando sea necesario;
- Y adopten políticas que promuevan el respeto y la protección de los lugares de culto y de centros religiosos, monumentos religiosos, cementerios y santuarios, contra actos de vandalismo y destrucción». <sup>32</sup>

En la Declaración de 2014 del Consejo Ministerial en Basilea sobre «El Fortalecimiento de los Esfuerzos para Combatir el Antisemitismo», los Estados participantes mostraron su «preocupación ante el número desconcertante de incidentes antisemitas que siguen teniendo lugar en el área de la OSCE y continúan siendo un reto para la estabilidad y la seguridad». El Consejo Ministerial también rechazó y condenó «toda manifestación de antisemitismo, intolerancia y discriminación contra los judíos». El Consejo Ministerial exhortó a los Estados participantes a que:

- «Intensifiquen sus esfuerzos para cumplir los compromisos vigentes de la OSCE en relación con el seguimiento de los delitos motivados por el odio y la recopilación de los datos correspondientes, incluidos los motivados por el antisemitismo;
- E investiguen de manera eficaz, oportuna e imparcial todo acto violento motivado por el antisemitismo, y el enjuiciamiento de los responsables». <sup>33</sup>

---

31 Decisión nº 9/09 del Consejo Ministerial de la OSCE, *Combating Hate Crimes* [«Lucha contra los delitos de odio»], Atenas, 2 de diciembre de 2009, <<http://www.osce.org/cio/40695?download=true>>.

32 Decisión nº 3/13 del Consejo Ministerial de Kiev, o. cit., nota 2.

33 Declaración nº 8/14 del Consejo Ministerial de Basilea, o. cit., nota 1.

## **Derecho internacional de los derechos humanos y normas de las Naciones Unidas**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero.<sup>34</sup> Las diversas manifestaciones de antisemitismo desafiaban, socavaban o vulneraban los principios fundamentales de los derechos humanos consagrados en la Declaración, tales como la dignidad de todos los seres humanos, la libertad de religión o creencia y la no discriminación. En virtud del derecho internacional de los derechos humanos, los gobiernos tienen la responsabilidad de respetar, proteger y realizar los derechos humanos y asumieron estas obligaciones mediante la ratificación de los tratados de derecho internacional de los derechos humanos tales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)<sup>35</sup> y la Convención Europea de Derechos Humanos (CEDH).<sup>36</sup> La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos.<sup>37</sup> Estas obligaciones están directamente relacionadas con las obligaciones estatales de hacer frente al antisemitismo.

Los tratados internacionales en materia de los derechos humanos contienen una serie de disposiciones particularmente pertinentes a la lucha contra el antisemitismo. El preámbulo del PIDCP, por ejemplo, destaca «la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana» y el ideal de la «libertad del temor», ambos vulnerados a raíz de los ataques antisemitas. Tanto el PIDCP como la CEDH recogen principios de no discriminación, incluidos específicamente por motivaciones religiosas, que son puntos clave en la lucha contra el antisemitismo.

Tanto el PIDCP (Artículo 6) como la CEDH (Artículo 2) establecen la obligación de los estados de proteger la vida por mandato de la ley. Estas disposiciones son particularmente relevantes en el peor tipo de ataques antisemitas, aquellos que amenazan o acaban con la vida de personas.

En virtud del PIDCP (Artículos 18 y 27) y la CEDH (Artículo 9) los Estados tienen la obligación de respetar, proteger y garantizar el derecho a la libertad de religión o creencia de todas las personas. El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el órgano de supervisión del PIDCP, deja patente que la libertad de religión abarca una amplia gama de actos, incluida la construcción de lugares de culto, el uso de fórmulas y

34 Asamblea General de las Naciones Unidas, «Declaración Universal de los Derechos Humanos», 10 de diciembre de 1948, 217 A (III), <[http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/eng.pdf](http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/eng.pdf)>.

35 Asamblea General de las Naciones Unidas, «Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos», 16 de diciembre de 1966, <<http://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>>.

36 Consejo de Europa, «Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales», 4 de noviembre de 1950, <<http://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/rms/0900001680063765>>.

37 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, «Derecho internacional de los derechos humanos», ohchr.org, <<http://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/InternationalLaw.aspx>>.



objetos rituales, la exhibición de símbolos, la observancia de festividades religiosas y el uso de vestimenta distintiva o sombreros.<sup>38</sup> Las obligaciones de los Estados de garantizar estos derechos, obviamente, son aplicables al judaísmo así como a otras religiones. La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones estipula que los Estados «adoptarán medidas efectivas para prevenir y eliminar toda discriminación por motivos de religión o convicciones», que se traduce en la obligación de combatir el antisemitismo.<sup>39</sup>

El Artículo 20.2 del PIDCP establece que «toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley». El Comité de Derechos Humanos, en sus Observaciones Generales relativas al PIDCP, manifiesta que las medidas previstas en el artículo anteriormente mencionado constituyen importantes garantías frente a las violaciones de los derechos de las minorías religiosas y frente a los actos de violencia o persecución dirigidos contra estos grupos.<sup>40</sup> El Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos manifestó, en relación con la Libertad de Religión y de Creencias, que: «en cuanto a los minorías desea subrayar la obligación de los Estados, de conformidad con el derecho internacional y la jurisprudencia (...) de garantizar el derecho de las minorías a la libertad de religión y sus manifestaciones, en el marco de los límites internacionales previstos. El Estado sigue siendo responsable aunque los abusos contra las minorías hubieran sido cometidos por entidades no estatales, por ejemplo grupos extremistas. Además, se insta a los Estados a que creen las condiciones necesarias para la promoción de la identidad, incluida la identidad religiosa, de las minorías».<sup>41</sup>

En virtud del Artículo 2.3 del PIDCP y el Artículo 13 de la CEDH, los Estados también tienen la obligación de garantizar recursos efectivos a toda persona cuyos derechos humanos hayan sido vulnerados. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder<sup>42</sup> establece que las víctimas de dichos delitos — y esto también incluye a las víctimas de delitos antisemitas — deberán:

---

38 Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, «Comentario General 22, Artículo 18 (Sesión 48, 1993)», umn.edu, <<http://hrlibrary.umn.edu/gencomm/hrcom22.htm>>.

39 Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 36/55, «Declaración de las Naciones Unidas Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones» apartado 4, 25 de noviembre de 1981, <<http://www.un.org/documents/ga/res/36/a36r055.htm>>. Al tratarse de una Resolución de la Asamblea General, la Declaración no es legalmente vinculante para los Estados, si bien establece un criterio internacional de actuación.

40 *Ibid.*, apartado 9.

41 Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Libertad de Religión o de Creencias, «Informe provisional sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones, preparado por el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos» 8 de septiembre de 2000, apartado 138, p.29, <<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/637/11/PDF/N0063711.pdf?OpenElement>>.

42 Resolución n° 40/34 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, «Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder», 29 de noviembre de 1985, <<http://www.un.org/documents/ga/res/40/a40r034.htm>>.

- Ser tratadas con compasión y respeto por su dignidad;
- Tener derecho de acceso a los mecanismos de la justicia y una pronta reparación del daño que hubieran sufrido, según lo dispuesto en la legislación nacional;
- Y recibir la adecuada asistencia durante todo el proceso judicial.

Asimismo, la Declaración estipula que las víctimas deben ser indemnizadas. Cuando no sea suficiente la indemnización del delincuente o de otras fuentes, los Estados procurarán compensar económicamente a las víctimas y a sus familias. La Declaración incluye otras disposiciones que pueden ser de particular relevancia en relación con los ataques antisemitas, entre otros:

- Se proporcionará al personal de policía, de justicia, de salud, de servicios sociales y demás personal interesado capacitación que lo haga receptivo a las necesidades de las víctimas y directrices que garanticen una ayuda apropiada y rápida;
- Y al brindar servicios y asistencia a las víctimas, se prestará atención a las que tengan necesidades especiales por la índole de los daños sufridos.

Los Estados también tienen ciertas responsabilidades en materia de prevención delictiva, aunque la mayoría no están consagradas en los tratados internacionales de derechos humanos. Las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención Delictiva<sup>43</sup> formulan una serie de recomendaciones para lograr una prevención delictiva efectiva, manifestando entre otros que:

- Es responsabilidad de todas las esferas gubernamentales crear, mantener y fomentar un contexto en el que las instituciones públicas pertinentes y todos los segmentos de la sociedad civil puedan desempeñar su papel competentemente en la prevención delictiva;
- La «prevención delictiva» también implica hacer frente al temor a posibles delitos;
- La participación comunitaria, la cooperación y la asociación son elementos importantes en la prevención delictiva;
- Las estrategias de prevención delictiva deberán tener en cuenta las necesidades especiales de los miembros vulnerables de la sociedad;
- La participación activa de las comunidades y otros segmentos de la sociedad civil desempeña un papel primordial en la prevención efectiva de delitos;
- Las estructuras públicas deberán promover las asociaciones con organizaciones no gubernamentales en el ámbito de la prevención delictiva;

---

43 Resolución n° 2002/13 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, *The United Nations Guidelines for the Prevention of Crime* [«Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención delictiva»], Consejo Económico y Social, 2002, anexo, <[https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/resolution\\_2002-13.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/resolution_2002-13.pdf)>.

- Y que los gobiernos deberán mejorar las capacidades de las comunidades para responder a sus necesidades.

## II Principios clave

Las respuestas gubernamentales a los delitos de odio antisemita y a las necesidades de seguridad de las comunidades judías deberán fundamentarse en los siguientes principios. En lo concerniente a los delitos de odio y los retos de seguridad, los Estados participantes deberán poner en marcha enfoques:

### 1. Basados en los derechos

Un enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual fundamentado en las normas de derechos humanos que busca promover y proteger dichos derechos.<sup>44</sup> En lo que respecta al antisemitismo, este enfoque reconocería que las manifestaciones de este fenómeno, desafían, socavan o vulneran los principios fundamentales de derechos humanos, como la dignidad de las personas, la libertad de religión o creencias y la no discriminación. Combatir el antisemitismo resulta vital para promover y proteger los derechos humanos de las personas y las comunidades afectadas.

Por lo tanto, un enfoque basado en los derechos humanos para hacer frente a los retos de seguridad que tienen que afrontar las comunidades judías debería basarse en el principio de que los Estados participantes en la OSCE tienen la obligación de proteger a las comunidades religiosas ante cualquier ataque en virtud de las disposiciones jurídicas internacionales, como se ha señalado anteriormente. Este enfoque deberá garantizar que todas las medidas planteadas para abordar los ataques antisemitas estén plenamente alineadas con las normas internacionales en materia de derechos humanos y reglamentos relacionados.

### 2. Centrados en las víctimas

Los Estados participantes en la OSCE han adoptado un enfoque centrado en la víctima para hacer frente a los delitos de odio y la discriminación.<sup>45</sup> Estos enfoques ubican a la víctima de un delito de odio en el centro de la situación, reconociendo su percepción y experiencia y prestando especial importancia a sus derechos y necesidades. Este enfoque hace hincapié en la repercusión que tienen los delitos de odio antisemita en las personas y las comunidades judías. Incluso si el objetivo de un ataque antisemita es un bien, el mensaje llega a toda la comunidad.

Las Naciones Unidas también han reconocido la importancia de adoptar enfoques centrados en las víctimas para prevenir las vulneraciones de los derechos humanos. El Alto Comisionado para los Derechos Humanos, por ejemplo, subraya la necesidad de

---

44 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Frequently Asked Questions on a Human Rights-Based Approach to Development Cooperation* [«Preguntas Frecuentes sobre Enfoques basados en los Derechos para el Desarrollo de la Cooperación»], Nueva York y Ginebra, 2006, p. 15, <<http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQen.pdf>>.

45 Decisión n° 9/09 del Consejo Ministerial de Atenas, o. cit., nota 31.

contar con disposiciones para proporcionar recursos efectivos a las víctimas y recalca la importancia de establecer mecanismos eficaces de supervisión para comprobar las violaciones reales y potenciales.<sup>46</sup>

Asimismo, la Directiva 2012/29/UE por la que se establecen las normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delito de odio, estipula que las víctimas de los delitos deberán ser tratadas con respeto y recibir protección y asistencia de manera apropiada así como acceso a servicios jurídicos.<sup>47</sup>

### 3. No discriminatorios

En virtud de los tratados internacionales de derechos humanos, los Estados están obligados a garantizar que todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción puedan ejercer sus derechos humanos sin distinción o discriminación alguna.<sup>48</sup> Por lo tanto, el Estado deberá garantizar que los funcionarios públicos no emprenden actos motivados por prejuicios o discriminatorios ni cometen omisiones negativas hacia las personas o comunidades judías. Denegar la protección a las comunidades judías por supuestos de parcialidad, no reconocer, registrar y denunciar delitos de odio antisemita por prejuicios, o cuestionar la credibilidad de víctimas o testigos judíos por supuestos relacionados con prejuicios contra los judíos serían contrarios al principio de no discriminación.

### 4. Participativos

Crear oportunidades para escuchar las voces de las víctimas de actos antisemitas es esencial a la hora de desarrollar respuestas gubernamentales ante los delitos de odio y evaluar las necesidades de seguridad de las comunidades judías. Las partes afectadas por los delitos de odio antisemita y cuya seguridad se ve amenazada deberán desempeñar un papel activo en el desarrollo y la mejora de políticas mediante el intercambio de experiencias, manifestando sus necesidades y formulando observaciones sobre las medidas propuestas y los planes de acción relevantes. Las voces invitadas a participar en este proceso deberán ser diversas y plurales, reflejo del amplio abanico de colectivos involucrados, logrando así una participación equilibrada entre hombres y mujeres que represente a todas las franjas de edad y tenga en cuenta todos los puntos de vista.

### 5. Compartidos

El punto de partida para el desarrollo de respuestas gubernamentales y de la sociedad civil deberá ser el reconocimiento del antisemitismo como un problema compartido. A pesar de que las repercusiones afectan principalmente a la vida de los judíos, el problema debe reconocerse y abordarse por el conjunto de la sociedad y no sólo por la comunidad perjudicada. Hacer frente al antisemitismo es una responsabilidad conjunta en materia

46 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, «El papel de la prevención en la promoción y la protección de los derechos humanos», A/HRC/30/20, 16 de julio de 2015.

47 «Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012 por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos y por la que se sustituye la Decisión marco 2001/220/JHA», 25 de octubre de 2012, <<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=O-J.L:2012:315:0057:0073:EN:PDF>>.

48 Véase, por ejemplo, PIDCP, Artículo 2.1 y CEDH, Artículo 14.

de derechos humanos compartida por una amplia gama de actores gubernamentales y no gubernamentales. Las coaliciones consolidadas que reúnen a colectivos heterogéneos de la sociedad civil y las instituciones públicas se hallan en una posición privilegiada para combatir el antisemitismo entendido como un reto específico que puede gestionarse junto a otras preocupaciones conjuntas, como son el racismo y la xenofobia.

## 6. Colaborativos

El principio de asociación es un pilar fundamental para cualquier esfuerzo en la lucha contra los prejuicios y los delitos de odio. Las diversas partes implicadas —principalmente los expertos de las comunidades judías y el gobierno— pueden beneficiarse del conocimiento recíproco y unir fuerzas para hacer frente a este problema desde diferentes perspectivas a escala local, nacional e internacional. Establecer canales de comunicación, coordinación y cooperación con los actores de la sociedad civil deberá formar parte integrante de cualquier política gubernamental destinada a ofrecer respuestas a los delitos de odio antisemita y a abordar las necesidades de seguridad de las comunidades judías.

## 7. Empáticos

Una respuesta empática ante el antisemitismo reconoce la vulnerabilidad de los judíos y legitima su experiencia como víctimas. Una calle que parezca segura para una persona no judía podría no serlo para una persona que pudiera ser identificada como judía. Ser empático implica reconocer e intentar entender la sensación de inseguridad y vulnerabilidad que la comunidad judía podría sentir a la luz de los ataques antisemitas.

Los ataques de naturaleza antisemita dejan secuelas emocionales en las víctimas, sus familias y sus comunidades. En su respuesta a este tipo de ataques, los funcionarios gubernamentales deberán reparar en la perspectiva de las personas que hayan sufrido tales ataques. Resulta indispensable que las autoridades comprendan que el delito de odio en cuestión podría ser la expresión de antisemitismo más reciente, y no la única, que la víctima ha tenido que padecer. La formación y las medidas de sensibilización para las autoridades públicas pueden ser útiles para aprender más sobre las secuelas del antisemitismo en la vida de las víctimas.

## 8. Con perspectiva de género

Las medidas gubernamentales para hacer frente a los delitos de odio y las necesidades de seguridad de las comunidades judías deberán respetar la perspectiva de género e intentar tratar a hombres y mujeres equitativamente, prestando atención a las implicaciones de género de cualquier medida adoptada. Resulta vital comprender que tanto hombres como mujeres pueden experimentar los delitos de odio antisemita de manera diferente y, del mismo modo, sus repercusiones podrán variar entre sexos. Asimismo, algunos delitos de odio podrían estar motivados tanto por prejuicios de género como por el antisemitismo. De igual manera, algunos tipos de delitos antisemitas pueden ser más comunes entre hombres que entre mujeres y viceversa.

## 9. Transparentes

Los gobiernos deberán ser claros y transparentes sobre las formas en las que intentarán hacer frente al antisemitismo y a los delitos de odio antisemita. Compartir los planes de acción e informes de situación pertinentes con las comunidades afectadas y la sociedad en su conjunto es una de las vías para aportar transparencia a la labor del gobierno. Publicar datos sobre los delitos de odio en formatos accesibles también contribuye a la transparencia en este campo. Los diálogos frecuentes entre los organismos policiales y las comunidades judías, particularmente a escala local, pueden ayudar a garantizar que las estrategias de seguridad sean transparentes y que las comunidades objeto de los delitos de odio estén plenamente informadas de los planes y desarrollos en el campo de la seguridad. Esto podría incluir el intercambio de evaluaciones de amenaza pertinentes con las comunidades judías. Los diálogos también permiten a las comunidades realizar observaciones y participar en la mejora de la eficiencia de las respuestas gubernamentales a los delitos de odio. La transparencia es un principio rector clave en los esfuerzos conjuntos del gobierno y la sociedad civil para reforzar la denuncia de delitos de odio como medida para abordar el problema más eficientemente.

## 10. Holísticos

Los Estados participantes en la OSCE han reconocido la importancia que reviste la adopción de un enfoque general para abordar la intolerancia y, por ende, el antisemitismo.<sup>49</sup> A tenor de ello, parece evidente que hacer frente a los delitos de odio antisemita y los retos de seguridad de las comunidades judías es sólo parte de la solución. Invertir en iniciativas específicas de formación para prevenir el antisemitismo y fomentar la formación de coaliciones de sociedad civil constituyen elementos esenciales en la búsqueda de soluciones a largo plazo. Un problema de la complejidad del antisemitismo necesita de enfoques globales y holísticos.

Asimismo, la lucha contra el antisemitismo deberá formar parte de un enfoque más amplio y holístico para hacer frente a todas las formas de intolerancia y discriminación. Reconocer e incluir la historia específica y las manifestaciones contemporáneas de antisemitismo será útil para promover la libertad y la dignidad de todos los seres humanos. Centrarse en el antisemitismo no implica dejar en un segundo plano los enfoques holísticos que hagan frente a los problemas generales de la intolerancia y la discriminación. Al mismo tiempo, muchos de los elementos que forman parte de una política gubernamental efectiva frente a los delitos de odio antisemita pueden aplicarse a los delitos de odio motivados por otros prejuicios.

## III. Pasos prácticos

### 1. Reconocer el problema

El punto de partida de los gobiernos para garantizar las necesidades de seguridad de las comunidades judías y hacer frente a los delitos de odio antisemita pasa por el reconocimiento del antisemitismo como un reto que plantea una amenaza a la estabilidad

---

49 Decisión nº 10/07 del Consejo Ministerial de Madrid, o. cit., nota 27.

y la necesidad de ofrecer una respuesta inmediata. Este proceso deberá basarse en la comprensión de las múltiples formas en que el antisemitismo puede manifestarse.

La sociedad civil, incluidos los investigadores y los expertos de la esfera académica pueden apoyar a los gobiernos y prestar asistencia independiente y conocimiento sobre la prevalencia y las manifestaciones del antisemitismo, así como medidas efectivas para combatirlo. Al reconocer el problema oficialmente, los gobiernos dejan claro que la responsabilidad de prevenir, combatir y hacer frente al antisemitismo no recae sobre las comunidades judías. Al mismo tiempo, dicho reconocimiento también puede instar a la comunidad judía a compartir sus preocupaciones en materia de antisemitismo.

#### **Recomendación:**

Aunque los gobiernos reconozcan el problema del antisemitismo, a menudo carecen de información suficiente para desarrollar respuestas basadas en datos empíricos. Los gobiernos pueden financiar investigaciones para obtener datos estadísticamente referendados sobre la prevalencia del antisemitismo y las formas efectivas para combatirlo.

#### **Ejemplos de buenas prácticas:**

El Plan de Acción contra el antisemitismo 2016-2020 del Gobierno Noruego contempla que el «Ministerio de Gobierno Local y Modernización destine fondos para un programa de investigación sobre el antisemitismo y la vida de los judíos en la Noruega actual. El objetivo es consolidar la investigación general en este campo».<sup>50</sup>

En Alemania, se ha formado un grupo de expertos independientes sobre antisemitismo a instancias del Bundestag alemán con el objeto de combatir el antisemitismo y fomentar la vida judía en Alemania. El grupo ha elaborado un informe centrado en las manifestaciones de antisemitismo en Alemania, que explica la naturaleza variada del antisemitismo y propone recomendaciones para la acción gubernamental. Las recomendaciones contenidas en el informe sirven como guía para el gobierno federal en la elaboración de políticas relativas a la lucha contra el antisemitismo.<sup>51</sup>

Reconocer que el antisemitismo es un reto también puede servir de base para una evaluación y un análisis crítico de los mecanismos de prevención y respuesta existentes.

Reconocer el problema pueda dar lugar a debates sobre medidas adicionales que puedan adoptarse para hacer frente a las necesidades de seguridad de las comunidades judías y responder a los delitos de odio antisemita de manera más eficaz.

---

50 *Action plan against anti-Semitism 2016-2020* [«Plan de acción contra el antisemitismo»], Ministerio Noruego de Gobierno Local y Modernización, diciembre de 2016, <<https://www.regjeringen.no/contentassets/dd258c081e6048e-2ad0cac9617abf778/action-plan-against-antisemitism.pdf>>.

51 *Expertenkreis Antisemitismus* [«Grupo de expertos sobre antisemitismo»], [http://www.bmi.bund.de/DE/Themen/Gesellschaft-Verfassung/Gesellschaftlicher-Zusammenhalt/Expertenkreis%20Antisemitismus/expertenkreis-antisemitismus\\_node.html](http://www.bmi.bund.de/DE/Themen/Gesellschaft-Verfassung/Gesellschaftlicher-Zusammenhalt/Expertenkreis%20Antisemitismus/expertenkreis-antisemitismus_node.html).

Es importante que las autoridades gubernamentales, independientemente de su nivel, reconozcan el problema. A pesar de que el agente de policía de primera línea probablemente sea el que primero intervenga en caso de ataques antisemitas, una respuesta efectiva y holística requerirá la participación de los funcionarios públicos y los líderes políticos.

«Combatiremos al antisemitismo sin excepción allá dónde lo hallemos»,  
*Amber Rudd, Ministra de Interior del Reino Unido.*

En algunos Estados participantes en la OSCE, los miembros parlamentarios han tomado el mando para incluir los retos planteados por el antisemitismo en la agenda nacional, también en lo tocante a cuestiones de seguridad. Otros países han priorizado este problema al establecer grupos de trabajo transversales para hacer frente a los múltiples aspectos del desafío en cuestión y garantizar la coordinación e infundir confianza entre las comunidades judías, los representantes políticos y los funcionarios públicos. Otra opción comprende el establecimiento de un foro permanente que reúna a miembros del gobierno, organismos de seguridad, líderes de la comunidad y la sociedad civil para identificar preocupaciones relativas al antisemitismo.

«Los Estados participantes en la OSCE se han comprometido a llevar a cabo una serie de acciones para hacer frente al antisemitismo y fomentar un entorno libre de violencia antisemita. Para ello, es importante que los líderes gubernamentales se pronuncien de manera tajante e inmediata tras incidentes antisemitas y otros delitos de odio. Ellos se hallan en una posición privilegiada para enviar un mensaje a la ciudadanía que exponga que el antisemitismo y otras formas de intolerancia no tienen lugar en nuestras sociedades», *Doris Barnett, diputada en el Bundestag alemán y Tesorera de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE.*

Los gobiernos y los miembros parlamentarios cuentan con varios métodos para reconocer los desafíos planteados por el antisemitismo:

- Manifestar que son conscientes de que el antisemitismo puede adoptar formas sutiles y codificadas, y garantizar que dichas expresiones de antisemitismo sean reconocidas, expuestas y condenadas;
- Incluir las opiniones y recomendaciones expertas de académicos e investigadores para mejorar los conocimientos de los gobiernos en relación con este problema;
- Reconocer que las comunidades judías son uno de los objetivos de los terroristas e incluir a las comunidades e instituciones judías en las listas de posibles objetivos vulnerables de atentados terroristas;
- Y establecer un marco jurídico que permita a los gobiernos hacer frente de manera efectiva a los retos de seguridad de las comunidades judías en cooperación con ellas.



La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI, por sus siglas en inglés) del Consejo de Europa recomienda que los gobiernos de los Estados miembros:

- Prioricen la lucha contra el antisemitismo, tomando todas las medidas necesarias para combatir sus manifestaciones, con independencia de su origen.
- Aseguren que se conceda permanentemente la importancia que corresponde a las medidas adoptadas para luchar contra el antisemitismo entre las acciones encaminadas a combatir el racismo.
- Garanticen que la lucha contra el antisemitismo tenga lugar a todos los niveles administrativos (nacional, regional y local) y faciliten la participación de una amplia gama de agentes de diferentes sectores de la sociedad (político, jurídico, económico, social, religioso y educativo) en estos esfuerzos.<sup>52</sup>

Entablar un diálogo con las comunidades judías sobre las amenazas a su seguridad y los retos a los que se enfrentan es otra forma para que los gobiernos reconozcan públicamente que las instituciones y comunidades judías han sido el blanco de ataques en el pasado y, por lo tanto, requieren protección.

## 2. Evaluar los riesgos de seguridad y prevenir los ataques

Un proceso colaborativo que incluya a la comunidad judía puede ser el enfoque más efectivo para evaluar los riesgos comunitarios de seguridad y prevenir los posibles ataques. Establecer canales de comunicación es importante no sólo para garantizar un intercambio efectivo de información sobre posibles amenazas, sino para desarrollar estrategias a largo plazo.

Los canales consolidados de comunicación pueden ser vitales en caso de emergencia. La transparencia en el intercambio de información puede generar confianza entre las autoridades y los miembros de la comunidad. La información proveniente de esta última puede ayudar a los servicios de seguridad a mejorar sus evaluaciones de riesgo y centrarse en cuestiones particularmente preocupantes. Al mismo tiempo, la información facilitada por los organismos de seguridad puede contribuir a que la comunidad adopte las medidas preventivas necesarias.

---

52 Recomendación nº 9 de política general de la ECRI, «Sobre la lucha contra el antisemitismo», 25 de junio de 2004, <[https://www.coe.int/t/dghl/monitoring/ecri/activities/GPR/EN/Recommendation\\_N9/Rec.09%20en.pdf](https://www.coe.int/t/dghl/monitoring/ecri/activities/GPR/EN/Recommendation_N9/Rec.09%20en.pdf)>.

**Recomendación:**

Los gobiernos deben considerar el establecimiento de procesos colaborativos que incluyan a la comunidad judía para evaluar las necesidades de seguridad de la misma y formular medidas de prevención de ataques.

**Ejemplo de buenas prácticas:**

La Policía y el Gobierno del Reino Unido han implantado enfoques colaborativos para combatir el antisemitismo trabajando estrechamente con la *Community Security Trust* (CST).

En abril de 2016, la CST suscribió un Acuerdo de Intercambio de Información con el Consejo Superior de la Policía para compartir información sobre incidentes y delitos de naturaleza antisemita. La CST también es miembro del Grupo de Trabajo Transversal del Gobierno en materia de antisemitismo, que reúne a representantes de los departamentos pertinentes del gobierno y los organismos judíos y gestiona la subvención estatal que financia a los guardias de seguridad en escuelas judías.

La Policía y la CST también intercambian evaluaciones de la amenaza para la seguridad y realizan patrullas conjuntas, ejercicios formativos, investigan los delitos de odio antisemita y mantienen reuniones regularmente.

Establecer instituciones formales o plataformas informales para que los representantes de la comunidad judía puedan expresar sus necesidades y preocupaciones en materia de seguridad de manera regular puede servir de elemento tranquilizante en la comunidad y ser de ayuda para las fuerzas de seguridad. Asimismo, puede contribuir a que los entes públicos cumplan su obligación de proteger los derechos humanos de las comunidades judías. Trabajando en conjunto, las autoridades estatales y los representantes de la comunidad judía pueden evaluar más eficientemente las necesidades de seguridad de la comunidad y de sus instituciones, como las escuelas y las sinagogas, y adoptar las medidas necesarias para brindar protección apropiada a las posibles víctimas.

Existen varias medidas prácticas que los gobiernos pueden adoptar para garantizar un flujo de comunicación fluido con las comunidades judías en relación con su seguridad:

- Hacer el uso de la información disponible en materia de delitos de odio para identificar patrones delictivos y «puntos de riesgo» de posibles ataques;
- Consultar con las comunidades judías para hacer un seguimiento de las tensiones con vistas a prevenir la violencia antisemita;
- Designar un funcionario de enlace con la comunidad judía en todos los organismos policiales y servicios de seguridad;
- Informar a la comunidad judía sobre las amenazas específicas que hayan sido identificadas y cualquier cambio en el nivel de riesgo o peligro;

- Entablar un diálogo con las organizaciones de la comunidad judía para garantizar que las medidas adoptadas tengan sentido para la misma y que estén fundamentadas en sus aportaciones;
- Y realizar y actualizar, según proceda, un análisis de amenaza y riesgo para las instalaciones de la comunidad judía y utilizarlas como base para las políticas de seguridad.

Durante la elaboración de estrategias de seguridad, las autoridades gubernamentales también pueden consultar a las comunidades locales judías y a las organizaciones de la sociedad civil sobre contextos específicos que podrían provocar ataques antisemitas, si bien dichos incidentes también podrían tener lugar sin que se dieran las circunstancias en cuestión. Los grupos de la sociedad civil involucrados en el seguimiento del antisemitismo también se erigen como interlocutores relevantes para que los gobiernos identifiquen desafíos y posibles amenazas.

La policía deberá colaborar con la comunidad local judía y el personal designado para su seguridad en el proceso de recomendación y adopción de medidas de seguridad preventiva adaptadas al nivel de amenaza existente, garantizando que:

- Los edificios comunitarios (p.ej.: sinagogas, escuelas u oficinas) sean registrados antes de utilizarse;
- Las escuelas y sinagogas judías cuenten con la presencia de agentes de seguridad durante su uso;
- El personal comunitario de seguridad y la policía permanezca alerta ante la presencia de actividades, objetos o individuos sospechosos en las inmediaciones de los edificios comunitarios;
- El acceso a los aparcamientos esté controlado y su uso restringido a vehículos designados y dichas instalaciones permanezcan cerradas cuando no se estén utilizando;
- Todas las puertas exteriores permanezcan cerradas y aseguradas para evitar usos no autorizados, asegurando un acceso sencillo para evacuaciones de emergencia;
- Todas las puertas interiores permanezcan cerradas y aseguradas cuando no se esté utilizando el edificio, asegurando un acceso sencillo para evacuaciones de emergencia;
- El personal y los visitantes eviten congregarse en el exterior de los edificios comunitarios y los visitantes y participantes se dispersen tan rápidamente como sea posible;
- Los procedimientos de cierre garanticen que todas las ventanas y puertas quedan firmemente bloqueadas;
- El equipamiento de seguridad —alarmas, iluminación exterior y los sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV)— sea controlado regularmente y las lentes de las cámaras estén limpias y el equipo de grabación funcione correctamente;
- Los sistemas CCTV sean controlados cuando las instalaciones se encuentren en uso;

- Y que el correo y las entregas sean revisadas cuidadosamente antes de abrirse, incluso mediante el uso dispositivos de rayos X o de detección de metales.

### 3. Sensibilizar ante el problema

A largo plazo, sólo será posible abordar los delitos de odio antisemita y las necesidades de seguridad de las comunidades judías implantando un enfoque holístico que haga frente a los prejuicios subyacentes que motivan los ataques contra las comunidades y los lugares judíos. Esto exige que el foco no se centre exclusivamente en las repercusiones del antisemitismo, sino también en la sensibilización sobre las formas en las que los perpetradores están expuestos a los principios antisemitas y los motivos por los que promueven dicha filosofía. La sensibilización es, por lo tanto, un elemento clave a la hora de combatir los ataques antisemitas.

La sensibilización puede lograrse de muchas maneras, si bien los programas formativos pueden ser particularmente importantes. Estas iniciativas pueden dirigirse a la juventud, las autoridades gubernamentales o la ciudadanía. La formación y la educación pueden ayudar a las partes relevantes a comprender, desmontar y rechazar los prejuicios antisemitas. En instancias superiores, las audiencias parlamentarias sobre antisemitismo pueden promover la sensibilización al incluir dicha cuestión en la agenda nacional.

#### Recomendación:

Desarrollar programas dirigidos a los funcionarios públicos, los jóvenes y la ciudadanía para sensibilizar y mejorar el entendimiento del antisemitismo.

#### Ejemplo de buenas prácticas:

En Alemania, el Ministerio Federal de Asuntos Familiares, Tercera Edad, Mujeres y Juventud ha diseñado el programa nacional «Fomentar la Tolerancia – Mejorar las Competencias» que promueve el compromiso hacia la tolerancia y la diversidad a escala local, regional y nacional. El programa apoya los planes de acción locales en los que las comunidades y los actores de la sociedad civil de la zona –comunidades religiosas o de creencia, asociaciones y jóvenes– colaboran estrechamente para diseñar estrategias con el objetivo de combatir las tendencias xenófobas y antisemitas. Asimismo, el programa apoya 50 proyectos modelo centrados en áreas temáticas de antisemitismo histórico y contemporáneo, así como la diversidad y la diferencia en la educación infantil y primaria, entre otros. Estos proyectos desarrollan y prueban nuevas ideas y métodos de trabajo preventivo con el objetivo de promover la tolerancia entre los menores y los jóvenes.<sup>53</sup>

Los medios de comunicación pueden ser un socio clave en la sensibilización sobre el antisemitismo. Los medios se hallan en una posición privilegiada para informar y movilizar al público en general sobre la prevalencia del antisemitismo y su repercusión en las comunidades judías. Involucrar estratégicamente a los medios como socios en los

53 *Das Bundesprogramm Toleranz Fördern - Kompetenz Stärken* [«Fomentar la Tolerancia – Mejorar las Competencias»], bmfjsf.de, 24 de enero de 2014, <<https://www.bmfjsf.de/bmfjsf/aktuelles/alle-meldungen/das-bundesprogramm--toleranz-foerdern---kompetenz-staerken-/88656?view=DEFAULT>>.

esfuerzos gubernamentales para combatir y condenar el antisemitismo puede resultar beneficioso en aras de sensibilizar a la sociedad ante este problema.

Los programas específicos de formación y mejora de capacidades y las mesas redondas organizadas a escala local, nacional e internacional pueden contribuir a la sensibilización.

Las campañas y medidas de sensibilización deberían centrarse en:

- Ayudar a mejorar el entendimiento de las características específicas de las manifestaciones actuales de antisemitismo, incluidas las relativas a Israel. Mientras que las medidas de sensibilización para los agentes policiales pueden centrarse en aspectos específicos relativos a la identificación y gestión de los delitos de odio antisemita, las destinadas al público en general podrían centrarse en la amplitud de manifestaciones antisemitas;
- Explicar que los delitos de odio antisemita no tienen lugar en un espacio estanco. Es más, las expresiones antisemitas en línea y fuera de red, en discursos públicos y situaciones cotidianas, conforman el entorno de muchos ataques. El mensaje clave podría ser que todo el mundo puede contribuir para transformar el contexto y lograr que las expresiones antisemitas jamás queden sin contestar;
- Subrayar que las manifestaciones de antisemitismo son contrarias a muchos valores clave y principios de derechos humanos esenciales para las sociedades libres y democráticas. El mensaje central podría ser que las sociedades deben responsabilizarse en gran parte de las labores de eliminación del antisemitismo y no esperar a que el problema sea resuelto por las comunidades judías. Un punto importante sería indicar que el antisemitismo afecta a todo el mundo;
- Centrarse en experiencias personales para ilustrar la repercusión del antisemitismo en la vida cotidiana de los jóvenes, los hombres y las mujeres judías, independientemente de que practiquen o no su religión activamente;
- Relatar públicamente historias poco conocidas que puedan servir de fuente de inspiración sobre la forma en que se puede actuar contra el antisemitismo; y
- Centrar la atención en la vibrante cultura, vida religiosa y educativa de la comunidad judía local, que necesita un entorno seguro para florecer.

#### **4. Generar confianza entre el gobierno y las comunidades judías**

Algunas de las medidas planteadas en las secciones anteriores —reconocer el problema del antisemitismo, evaluar los riesgos de seguridad en cooperación con la comunidad judía y sensibilizar a la sociedad— también son importantes para generar confianza entre las comunidades judías y los gobiernos. Al mismo tiempo, otras tantas iniciativas pueden contribuir a mejorar la confianza recíproca. Establecer canales de consulta, cooperación y coordinación puede ser particularmente relevante. Institucionalizar formalmente dicha cooperación, por ejemplo a través de un memorando de entendimiento, puede ser una alternativa eficiente para infundir confianza.

**Recomendación:**

Genere confianza al establecer canales formales de cooperación entre las comunidades judías y los gobiernos.

**Ejemplo de buenas prácticas:**

En Hungría, la Declaración Nacional de Cooperación entre el Gobierno de Hungría y la Comunidad Judía de Hungría busca afianzar la cooperación entre la comunidad y el gobierno. El documento establece que el gobierno asume el principio de tolerancia cero frente al antisemitismo y que es su responsabilidad garantizar la seguridad de la comunidad judía. Asimismo, contempla la comunicación regular entre el gobierno y la comunidad judía mediante la celebración de mesas redondas en las que a menudo figuran cuestiones de seguridad en el orden del día.

Por otra parte, esta cooperación se traduce en el apoyo financiero del gobierno para el nuevo puesto de control de la comunidad y el equipo técnico, el apoyo policial durante los eventos religiosos y festividades judías y las patrullas policiales regulares en las inmediaciones de las instituciones judías de Budapest.

La policía también brinda protección permanente a la sinagoga de la calle Dohany, la sinagoga de mayor tamaño de Europa. Por último, se ha establecido una comisaría de policía permanente en la sede de la comunidad judía.

Una de las medidas más relevantes que pueden adoptar los funcionarios públicos para infundir confianza es visitar las instituciones judías y reunirse con expertos de dicha comunidad regularmente. Este contacto permitirá a las autoridades conocer en detalle los retos planteados por el antisemitismo y puede ayudar a garantizar que las políticas y los servicios gubernamentales se adecuen a las necesidades de la comunidad. Los contactos frecuentes generan confianza sobre la voluntad del gobierno de hacer frente a los problemas que más preocupan a las comunidades. Visitar la comunidad judía tras un ataque violento antisemita o tras la profanación de un lugar de culto judío puede ser un importante gesto de solidaridad, pero no debería ser la primera vez que un funcionario gubernamental se pusiera en contacto con la comunidad judía tanto a nivel de liderazgo como local.

El diálogo, la cooperación y la coordinación son particularmente importantes para los organismos policiales locales y nacionales. Los funcionarios policiales de todos los niveles, ya sean directivos o agentes de primera línea, desempeñan un papel vital para establecer relaciones duraderas y colaborativas con las comunidades judías, incluido la esfera directiva y los coordinadores en materia de seguridad. Consolidar dichos canales de comunicación no es sólo importante para infundir confianza, sino también para ayudar a garantizar que las estrategias y operaciones del día a día sean más efectivas y se ajusten a las necesidades de las víctimas, particularmente a escala local. Mantener comunicaciones frecuentemente resulta primordial para generar confianza. un contacto esporádico no será suficiente. Tomarse los delitos menores seriamente y trabajar día a día con la comunidad para garantizar que los delitos de odio antisemita sean tratados

eficientemente puede contribuir al establecimiento de procedimientos efectivos y a la consolidación de las relaciones entre ambas partes. Hay muchas otras medidas que pueden adoptarse para generar confianza entre los organismos gubernamentales y las comunidades judías:

- Los organismos de justicia penal pueden designar a un funcionario de enlace que actúe como punto de contacto especial para la comunidad y tenga el mandato de realizar un seguimiento de las preocupaciones relacionadas con el antisemitismo. Entre las responsabilidades del oficial de enlace podrían figurar la mejora de confianza entre las partes y el desarrollo de estrategias específicamente diseñadas a tal fin.

**Recomendación:**

Los organismos de justicia penal pueden designar un oficial de enlace para la comunidad judía que actúe como punto de contacto y realice un seguimiento de las preocupaciones relativas al antisemitismo.

**Ejemplo de buenas prácticas:**

En Bélgica, existe un Punto de Contacto Único (SPOC, por sus siglas en inglés) de la Policía de Amberes cuya responsabilidad es facilitar la comunicación entre la policía uniformada y los diversos líderes e instituciones pertenecientes a la comunidad judía local. Los detalles de contacto del SPOC se reparten entre la comunidad judía y el policía de paisano designado a tal fin se halla disponible telefónicamente veinticuatro horas del día, siete días a la semana.

El SPOC mantiene reuniones bisemanales con la comunidad para coordinar la mejor asignación posible de recursos policiales para la protección de la misma y asiste a muchos de los principales eventos comunitarios para reforzar la sensación de seguridad y fomentar la confianza en las fuerzas policiales. El SPOC también participa en la formación de los voluntarios de la comunidad judía y organiza ejercicios de emergencia regularmente.

- Los alcaldes y representantes policiales pueden visitar la sinagoga local o el centro cultural judío para conocer a los miembros y representantes de la comunidad, así como los lugares judíos de mayor importancia.

**Recomendación:**

Los representantes policiales y las figuras políticas pueden infundir confianza al visitar las instituciones judías y reunirse con los miembros de la comunidad.

**Ejemplo de buenas prácticas:**

En La Haya, los nuevos agentes de policía local que trabajan en áreas que albergan instituciones judías, así como los agentes de la División de Protección y Seguridad y la Koninklijke Marechaussee –fuerza policial con responsabilidades militares y de policía civil– son invitados a visitar la sinagoga y aprender más sobre las costumbres y prácticas de la comunidad judía.

- Los organismos de justicia penal pueden invitar a las comunidades judías a organizar seminarios con agentes policiales.

**Recomendación:**

Los organismos de justicia penal pueden participar en los seminarios organizados por la comunidad judía sobre las necesidades de seguridad específicas de la misma.

**Ejemplos de buenas prácticas:**

En varias ciudades de los Estados Unidos, la Liga Antidifamación (ADL, por sus siglas en inglés) se asocia con organismos policiales locales, estatales o federales para brindar formación en materia de seguridad adaptada a las necesidades de las instituciones, las escuelas y los centros docentes a todos los niveles. Estas sesiones formativas congregan a una amplia gama de profesionales del servicio comunitario.

Asimismo, en Europa, CEJI (Contribución Judía para una Europa Inclusiva) ofrece cursos en línea y presenciales diseñadas para facilitar herramientas a los agentes policiales para identificar, registrar y controlar los delitos de odio contra los grupos afectados específicos de sus propias regiones.

- Los organismos de justicia penal pueden organizar cursos formativos y eventos que faciliten el acceso de los agentes a la comunidad, su historia y tradiciones religiosas así como a los retos a los que se enfrenta este colectivo en materia de antisemitismo.
- Los organismos públicos, particularmente los Ministerios de Interior y Justicia, pueden solicitar asesoramiento independiente y observaciones de las comunidades judías en relación con las respuestas gubernamentales a los delitos de odio, también en lo respectivo a los programas nacionales de formación para hacer frente a los delitos de odio.<sup>54</sup>
- Los gobiernos pueden designar grupos operativos nacionales contra el delito de odio integrados por representantes de la sociedad civil, académicos, oficiales de enlace policial y fiscales para reunirse regularmente y debatir sobre incidentes comunitarios motivados por prejuicios. Estos grupos operativos también pueden establecerse a escala local.

**5. Brindar protección a las comunidades y las zonas judías, particularmente durante los eventos especiales**

Existen muchas acciones concretas que los gobiernos pueden poner en práctica para proteger sinagogas, escuelas judías, cementerios judíos y otras instalaciones, como los lugares conmemorativos del Holocausto:

<sup>54</sup> TAHCLE/PAHCT, o. cit., nota 10.



- Brindar protección policial a los lugares que puedan ser blanco de ataques antisemitas, incluyendo no sólo a las escuelas judías y sinagogas, sino también a posibles objetivos menos obvios como pueden ser los restaurantes o supermercados *kosher*;
- Utilizar la información disponible sobre delitos de odio para identificar «puntos de riesgo» que puedan requerir una mayor presencia policial. Esto podría referirse a lugares en los que se hubieran llevado a cabo delitos antisemitas anteriormente;
- Designar fuerzas policiales para patrullar regularmente sitios que pudieran ser blanco de ataques tales como los cementerios o monumentos en memoria del Holocausto;
- Brindar apoyo económico que pueda ayudar a satisfacer las necesidades de seguridad de las comunidades judías, por ejemplo, mediante la financiación de un guardia o la instalación de equipo de seguridad. Es importante tener en cuenta que muchas comunidades judías asignan cuantiosos recursos a fines de seguridad que de otro modo podrían destinarse a labores culturales o educativas;
- Y facilitar protección y adoptar otras medidas de seguridad (incluido el control de tráfico y multitudes) en momentos clave, por ejemplo, durante las festividades judías.

#### **Recomendación:**

Los gobiernos deberían plantearse la adopción de medidas adicionales de seguridad para proteger las instituciones judías en momentos clave, tales como las festividades judías.

#### **Ejemplo de buenas prácticas:**

En la República Checa, en respuesta a una manifestación neonazi que iba a atravesar el barrio judío de Praga para conmemorar el pogromo de 1938 contra la población judía en la Alemania Nazi (*Pogromnacht*, también conocida como la «noche de los cristales rotos»), las comunidades judías, en estrecha cooperación, comunicación y coordinación con las autoridades checas, adoptaron una amplia serie de medidas de seguridad con carácter previo y durante la manifestación.

La comunidad judía recopiló inteligencia, estableció mecanismos y estrategias de respuesta ante posibles incidentes y elaboró planes de emergencia. Estas acciones fueron comunicadas claramente a las unidades policiales para garantizar que las medidas de la comunidad y la policía se complementaban entre sí. Ambas partes compartieron ideas sobre sus respectivos procedimientos y rutinas. A la luz de la amenaza planteada por el evento, la policía checa brindó protección mediante el despliegue de recursos adicionales.

Esta mayor colaboración también requirió el establecimiento, puesta a punto y uso de una sala de control, reuniones informativas conjuntas, intercambio de inteligencia antes y durante el evento, el levantamiento de barreras y cierre de carreteras así como el establecimiento y control conjunto de puntos de control. Este esfuerzo mutuo se tradujo en una oportunidad para generar confianza entre ambas partes y evitar la duplicación de esfuerzos.

## 6. Trabajar con las comunidades judías para crear sistemas de gestión de crisis

Muchas comunidades judías en la región de la OSCE han designado un agente de seguridad, elaborado estrategias de seguridad y establecido planes de gestión de crisis. Los organismos especializados de muchas comunidades judías que gozan de la confianza de los miembros de la comunidad toman medidas para concienciar a sus miembros sobre cuestiones de seguridad, entre otros, mediante la formación, las publicaciones y los ejercicios de emergencia. Estas medidas no buscan ser una mera duplicación de los esfuerzos emprendidos por los gobiernos o en modo alguno menoscabar la responsabilidad de los mismos, ni tampoco deben interpretarse como indicativo de desconfianza. Más bien, estas medidas están pensadas para complementar los esfuerzos realizados por los gobiernos.

Para abordar sus necesidades de seguridad y prepararse adecuadamente para los escenarios de crisis, las comunidades judías necesitan socios gubernamentales fuertes, especialmente a escala local. Como se ha explicado anteriormente, la participación, la comunicación y la coordinación son elementos vitales para esta asociación. Las medidas adoptadas por las comunidades y el gobierno deberán ir de la mano, en lugar de una contra otra o en direcciones opuestas.

Los organismos públicos se hallan en una posición privilegiada para brindar un apoyo vital a las comunidades judías en el establecimiento de estrategias y mecanismos de respuesta a ataques y para elaborar planes de emergencia y sistemas de gestión de crisis:

- Los organismos públicos pueden facilitar asistencia en la elaboración de planes de seguridad y emergencia a las comunidades judías mediante evaluaciones voluntarias y encuestas de seguridad y al realizar observaciones sobre los planes de seguridad de la comunidad;
- Los representantes gubernamentales pueden desempeñar un papel activo en los seminarios y eventos de sensibilización destinados a incrementar las capacidades de respuesta de las comunidades judías ante ataques;
- Los organismos públicos pueden compartir experiencias y conocimientos sobre procedimientos y rutinas. De este modo será posible garantizar que las medidas de emergencia planteadas por la comunidad se complementen con aquellas diseñadas por las autoridades;
- Y los organismos públicos pueden organizar simulacros conjuntos con los puntos de enlace y primeros intervinientes de la comunidad judía para establecer la mejor respuesta posible ante los diversos escenarios de emergencia.

## 7. Reconocer y registrar las motivaciones del prejuicio antisemita en los delitos de odio

Como se ha explicado en la primera parte de la presente guía, todos los delitos de odio están motivados por prejuicios. El antisemitismo es uno de los que frecuentemente se halla tras los delitos de odio. Reconocer y registrar la motivación de ese prejuicio específica de un delito de odio, incluido el prejuicio antisemita, garantiza que el delito quede clasificado como un delito de odio y no sólo como un «delito común». Recopilar información fidedigna es primordial para llevar a cabo acciones efectivas contra los delitos de odio, ya que permite a las autoridades policiales entender el alcance del problema, discernir patrones, asignar recursos e investigar los casos más eficientemente. La esfera legislativa también puede utilizar esta información para adoptar decisiones acertadas y mantener informadas a las comunidades.<sup>55</sup>

### Recopilación de información sobre delitos de odio

Los delitos de odio, independientemente de su origen, comparten la experiencia emocional dañina que implica ser blanco de ataques por la pertenencia, o pertenencia percibida, a un grupo concreto. Sin embargo, es probable que múltiples grupos experimenten patrones delictivos distintos y se caractericen por diferentes niveles de confianza a la hora de denunciar tales actos. Por ello, resulta útil recopilar y analizar datos sobre las diversas motivaciones de sesgo desglosados por categorías para que puedan abordarse de manera más efectiva en lo que respecta a la aplicación de la ley y la asignación de recursos para el apoyo a las víctimas y la prevención delictiva. Los Estados participantes en la OSCE han reconocido una serie de motivaciones sesgadas que pueden constituir la base de los delitos de odio, incluido el antisemitismo.<sup>56</sup>

Reconocer y registrar los delitos de motivaciones antisemitas es una forma importante de que los gobiernos reconozcan el problema y su alcance y legitimen las experiencias de las víctimas atacadas por su identidad real o percibida como judíos. La policía, como primera línea de respuesta ante los delitos, por lo general desempeña el papel más importante a la hora de garantizar que los delitos de odio sean clasificados y registrados como tales al realizar la determinación inicial sobre cómo registrar el delito e incluir el antisemitismo como una posible motivación.

55 *Hate Crime Data-Collection and Monitoring Mechanisms* [«Mecanismos de recopilación de información y seguimiento de delitos de odio»], o. cit., nota 5.

56 *Ibid.*, página 14. Para más información sobre indicadores de sesgo véase el Anexo 1.

### Recomendación:

En línea con los compromisos contraídos con la OSCE, los gobiernos deberán recopilar información sobre delitos de odio, incluidos aquellos específicamente motivados por el antisemitismo, y facilitar dicha información al público. La policía, como primera línea de respuesta ante tales delitos, deberá garantizar que los delitos de odio antisemita sean clasificados y registrados como tales.

### Ejemplo de buenas prácticas:

En la región de la OSCE, Alemania, Dinamarca, España, los Estados Unidos, Francia, Polonia, el Reino Unido y Suecia, cuentan con mecanismos de recopilación de información que permiten a los organismos de seguridad registrar los delitos de odio de corte antisemita y desglosar la información recopilada sobre delitos de odio motivados por prejuicios.

La recopilación de información y su posterior clasificación por parte de la policía pueden ser cruciales para determinar que un delito se investigue y procese como delito de odio antisemita. La reacción de la policía en el lugar del crimen puede tener repercusiones sobre la recuperación de las víctimas, la percepción de la comunidad en relación con el compromiso gubernamental en la lucha contra los delitos de odio y el resultado de la investigación.<sup>57</sup> La calidad de la información recogida por la policía también es clave en el desarrollo de políticas a largo plazo y planes gubernamentales de prevención. La mejora de capacidades de los organismos públicos para reconocer y registrar los delitos de odio es, por lo tanto, de gran importancia.

«(...) La falta de una recopilación sistemática de información contribuye al registro insuficiente de la naturaleza y las características de incidentes antisemitas. Es más, también evita que los legisladores formulen medidas fundadas y adaptadas para hacer frente al antisemitismo», *Michael O'Flaherty, Director de la FRA.*

### Denuncia de delitos de odio antisemita en la región de la OSCE de 2009 a 2015

Desde 2009, los siguientes Estados participantes han remitido información sobre delitos de odio antisemita:

Alemania	Estados Unidos	Reino Unido
Austria	Francia	República Checa
Bélgica	Grecia	Serbia
Canadá	Irlanda	Suecia
Croacia	Italia	Ucrania
Dinamarca	Moldavia Países Bajos	
España	Polonia	
Total: 20 <sup>58</sup>		

57 *Preventing and responding to hate crimes [«Prevenir y responder a los delitos de odio»]*, o. cit., nota 11.

58 Esta lista incluye a los Estados participantes en la OSCE que hayan enviado información al menos una vez durante el periodo indicado.

Existen varias medidas prácticas que se pueden adoptar para registrar los casos de delitos de odio motivados por prejuicios antisemitas:<sup>59</sup>

- Promulgar y hacer cumplir la legislación en materia de delitos de odio y establecer sistemas, rutinas y formación para garantizar que los funcionarios pertinentes reconozcan los delitos de odio y los registren como tales;
- Diseñar sistemas de recopilación de datos que permitan el registro de los delitos de odio antisemita mediante los formularios de notificación de incidentes y proporcionen datos desglosados sobre cada tipo de delito de odio antisemita;
- Demostrar liderazgo político al más alto nivel gubernamental, adoptando políticas que requieran que los agentes policiales reconozcan y registren las motivaciones de sesgo antisemita de los delitos de odio;
- Proporcionar a los organismos de seguridad una serie de indicadores (conocidos como los «indicadores de sesgo», véase el Anexo 1) que les ayuden a identificar las motivaciones del prejuicio antisemita de los delitos de odio y que al mismo tiempo reconozcan que la existencia de tales indicadores por sí misma no prueba que se trata realmente de un delito de odio;<sup>60</sup>
- Organizar eventos formativos y de sensibilización para que los agentes policiales mejoren sus capacidades a la hora de entender las características singulares de los delitos de odio antisemita utilizando casos prácticos y escenarios relevantes;

#### **Recomendación:**

Los gobiernos deberían impartir formación al personal policial para mejorar sus capacidades y comprensión de los delitos de odio antisemita, cómo registrarlos y responder a ellos.

#### **Ejemplo de buenas prácticas:**

En Bulgaria y Polonia, la OIDDH ha puesto en marcha la Formación para funcionarios del ministerio público en materia de delitos de odio (PAHCT) y la formación para agentes policiales en materia de delitos de odio (TAHCLE). El programa PAHCT está diseñado para mejorar las capacidades de los fiscales a la hora de reconocer, investigar y procesar la amplia gama de delitos de odio existente, incluidos aquellos motivados por el antisemitismo. La formación permite a los participantes mejorar su comprensión del concepto, el contexto y la repercusión de los delitos de odio, consolidar sus conocimientos sobre la normativa internacional y la regulación doméstica relativa a los delitos de odio y mejorar su habilidad para probar los delitos de odio ante un tribunal. El programa TAHCLE busca mejorar las capacidades policiales para reconocer, entender e investigar los delitos de odio. Esta iniciativa también tiene como objetivo perfeccionar las habilidades policiales de prevención y respuesta ante los delitos de odio, lograr una interacción efectiva con las comunidades que hayan sido víctima de un ataque y generar confianza ciudadana en las fuerzas policiales y cooperación entre ambas partes.

59 *Hate Crime Data-Collection and Monitoring Mechanisms* [«Mecanismos de recopilación de información y seguimiento de delitos de odio»], o. cit., nota 5.

60 *Preventing and responding to hate crimes* [«Prevenir y responder a los delitos de odio»], o. cit., nota 11.

- Acoger reuniones centradas en la recopilación de información, congregando a actores públicos y no gubernamentales clave, con el objetivo de mejorar la recopilación de información y garantizando un entendimiento común y una categorización de la información disponible;
- Difundir y compartir informes sobre los delitos de odio antisemita elaborados por organizaciones de la sociedad civil para sensibilizar a los funcionarios públicos sobre las formas en que el antisemitismo contemporáneo se manifiesta;
- En función de la información obtenida, encargar estudios que puedan arrojar luz sobre las formas en que el antisemitismo se manifiesta;
- Instar a los agentes policiales a tener en cuenta la percepción de la víctima a la hora de registrar e investigar los delitos de odio. Es decir, registrar automáticamente un delito como delito de odio si la víctima estima que dicho acto responde a motivaciones antisemitas;<sup>61</sup>

#### **Recomendación:**

Cuando los agentes policiales registren un delito, será necesario que tengan en cuenta la percepción de la víctima, reconociendo que si ésta estima que el delito responde a motivaciones antisemitas, la motivación del prejuicio percibida deberá formar parte del informe y de la investigación.

#### **Ejemplo de buenas prácticas:**

El Reino Unido pone en práctica un enfoque amplio al utilizar la percepción como base para registrar los delitos de odio. Si la víctima o cualquier otra persona estiman que el delito responde a motivaciones de sesgo específicas, la policía registrará el acto como un posible delito de odio que será investigado como tal.

- Facilitar la denuncia de delitos de odio antisemita a través de la provisión de mecanismos de denuncia accesibles y confidenciales;
- Y sensibilizar a la comunidad judía sobre dónde y cómo denunciar estos incidentes.

61 *Hate Crime Data-Collection and Monitoring Mechanisms* [«Mecanismos de recopilación de información y seguimiento de delitos de odio»], o. cit., nota 5, página 15.

### **Programas de mejora de capacidades de la OIDDH**

Los Estados participantes en la OSCE han encomendado a la OIDDH el desarrollo de programas de ayuda para combatir los delitos de odio. A tal fin, la OIDDH ha elaborado el programa de formación para agentes policiales en materia de delitos de odio (TAHCLE). TAHCLE ha sido puesto en marcha en una serie de países y se ha adaptado a las necesidades de cada uno. Se halla disponible en todos los Estados participantes en la OSCE, previa solicitud, y busca ayudar a las fuerzas policiales a:

- Garantizar la investigación y el enjuiciamiento efectivos de los delitos de odio;
- Entender la base, el contexto y las características particulares de los delitos de odio;
- Consolidar los conocimientos en materia de legislación doméstica relativa a los delitos de odio;
- Contribuir a la prevención delictiva;
- Promover la cooperación pública con las fuerzas policiales y el respeto por las mismas;
- Construir lazos constructivos con los colectivos amenazados o marginados de la sociedad;
- Y asegurar que las prácticas policiales sirvan para proteger y promover los derechos humanos y la no discriminación.<sup>62</sup>

## **8. Proporcionar pruebas de las necesidades de seguridad de las comunidades judías mediante la colaboración conjunta para recopilar información sobre los delitos de odio**

### **Políticas basadas en pruebas**

La información fidedigna y precisa es primordial para poner en práctica acciones efectivas contra los delitos de odio. Los mecanismos bien diseñados de registro y recopilación de información permiten a los organismos policiales reunir información sobre los patrones locales de los delitos de odio, asistir en la asignación de recursos y apoyar investigaciones más efectivas para casos delictivos determinados. Los responsables políticos pueden utilizar estos datos para tomar decisiones razonadas y comunicarse con las comunidades afectadas y el público en general sobre la dimensión de los delitos de odio y las respuestas a dicho fenómeno.<sup>63</sup>

La recopilación de información sobre delitos de odio antisemita resulta primordial para que los gobiernos puedan evaluar los retos planteados por el antisemitismo y reunir pruebas sobre las necesidades de seguridad de las comunidades judías. No recabar dicha

<sup>62</sup> TAHCLE, o. cit., nota 10.

<sup>63</sup> *Hate Crime Data-Collection and Monitoring Mechanisms* [«Mecanismos de recopilación de información y seguimiento de delitos de odio»], o. cit., nota 5.

información podría percibirse como un intento de minimizar la importancia del problema o negar su existencia.

**Recomendación:**

Se deberá recopilar información sobre los delitos de odio antisemita para permitir a los gobiernos evaluar con mayor precisión las necesidades de seguridad de las comunidades judías y asignar los recursos más eficientemente.

**Ejemplo de buenas prácticas:**

En Suecia, la información sobre los delitos de odio se recopila en primer lugar mediante los mecanismos regulares de registro policial. La policía elabora un informe escrito sobre todos los incidentes en su sistema digital de registro delictivo, que pueden etiquetarse como «presuntos delitos de odio». Los incidentes registrados pueden comprender la denuncia de una víctima ante la policía, los informes en línea, las llamadas telefónicas anónimas o los atestados policiales en el lugar del crimen.

Tras la introducción de los informes delictivos en el sistema, el Consejo Nacional de Suecia para la Prevención Delictiva realiza búsquedas por términos clave (p.ej.: «sinagoga») utilizados en los atestados policiales sobre categorías específicas de delitos para identificar posibles casos de delitos de odio e incluirlos en las cifras oficiales. Esta metodología puede proporcionar información para su posterior análisis y, de este modo, ayudar a entender los diversos tipos de delitos penales que se cometen y las motivaciones de sesgo asociadas.

En muchos Estados participantes en la OSCE, las organizaciones de la sociedad civil cuentan con una experiencia notable en el campo de la recopilación de información sobre delitos de odio. Si bien los datos oficiales en algunos países podrían sugerir que los delitos de odio no representan un problema real, los datos de la sociedad civil indican que los delitos de odio antisemita son una realidad irrefutable.

En algunos países, los organismos públicos cooperan con las comunidades judías al intercambiar, controlar y recopilar información relativa a los delitos de odio antisemita, con base en una definición clara y común de qué constituye un delito de odio. En caso de que la policía y las organizaciones comunitarias intercambien información, ésta se anonimiza para garantizar la protección de los datos personales.

Compartir datos gubernamentales y no gubernamentales no sólo se traduce en información más precisa y una visión panorámica más detallada, sino que aborda los problemas de denuncia y registro insuficientes. El intercambio de información es más efectivo si la cooperación entre actores gubernamentales y no gubernamentales se formaliza mediante memorandos o protocolos. Los expertos gubernamentales y no gubernamentales que trabajen conjuntamente pueden maximizar el uso eficiente de la información recopilada para analizar las tendencias y formular políticas. El intercambio de información también ayuda a incrementar la confianza de las comunidades en las autoridades.



**Recomendación:**

Los organismos públicos pueden cooperar con las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las judías, en el intercambio, control y recopilación de datos de delitos de odio antisemita para elaborar estadísticas más fiables y evitar la denuncia y el registro insuficientes en este campo.

**Ejemplo de buenas prácticas:**

El Servicio de Seguridad de la Comunidad Judía (SPCJ, por su siglas en francés) de Francia trabaja en estrecha colaboración con la Unidad de Víctimas del Ministerio del Interior del mismo país para verificar casos concretos mensualmente, con el objetivo de establecer un seguimiento detallado y fiable. Los informes anuales del SPCJ enumeran los actos de índole antisemita denunciados ante la policía y el SPCJ, y estos son posteriormente verificados con los informes de varios distritos policiales y «consolidados» en el Ministerio del Interior.

Trabajar con las organizaciones de la comunidad judía en la recopilación de información también puede ayudar a:

- Abordar la falta de denuncias, ya que los representantes de la comunidad judía pueden desempeñar un papel clave a la hora de animar a los miembros de su comunidad a hacer uso los diversos mecanismos, como por ejemplo la denuncia en línea de incidentes, por teléfono o a través de terceros ante la policía. También pueden ejercer de intermediarios entre las víctimas y las autoridades;
- Y mejorar la comprensión de los funcionarios gubernamentales del contexto en el que tienen lugar los delitos de odio y la repercusión que tienen en las comunidades judías. Obtener información de primera mano sobre el abanico de incidentes denunciados por las comunidades judías puede ayudar a mejorar el entendimiento de los funcionarios públicos en materia de prevalencia del antisemitismo y, de este modo, contribuir a mejorar las respuestas gubernamentales a este problema.

## 9. Tranquilizar a la comunidad en caso de ataque

Todo ataque antisemita necesita ser reconocido y condenado por los funcionarios públicos y la sociedad civil, independientemente de su naturaleza o gravedad. Incluso las faltas menores pueden degenerar rápidamente si no son abordadas. Las expresiones de antisemitismo en discursos públicos también pueden crear ansiedad entre las comunidades judías a menos que sean abordadas y condenadas inmediatamente.

Las consecuencias de un ataque antisemita son aún mayores si la respuesta gubernamental no es la apropiada. Similarmente, las declaraciones de los funcionarios públicos pueden tener una influencia considerable en la confianza de la comunidad. Con vistas a garantizar que la respuesta a largo plazo sea adecuada, los funcionarios gubernamentales deberán coordinarse y consultar a los líderes de la comunidad.

Para tranquilizar a la comunidad judía tras un ataque, los funcionarios gubernamentales y los representantes políticos pueden:

- Emitir un comunicado de prensa o en redes sociales condenando el ataque antisemita;
- Visitar a la comunidad judía tras un ataque para participar en un servicio religioso o una ceremonia conmemorativa;
- Brindar mayor protección policial y patrullas para enviar un mensaje tranquilizador a la comunidad tras un ataque;
- Y contactar con la comunidad judía para consultar el tipo de iniciativas que deberían adoptarse con fines de seguimiento y prevención de futuros ataques. Los funcionarios gubernamentales deberán dialogar no sólo con los líderes, sino también con otros representantes de la comunidad y garantizar que las mujeres y los jóvenes también forman parte de dicho proceso.

La sociedad civil también desempeña un papel relevante en la gestión de las repercusiones de los incidentes de mayor gravedad, incluida la cooperación con parlamentarios y funcionarios gubernamentales. Demostrar públicamente y abiertamente de solidaridad cívica con las comunidades judías, reconocer la repercusión de los ataques antisemitas en dichas comunidades e indicar que la política oficial es la tolerancia cero frente a cualquier expresión de antisemitismo han demostrado ser estrategias efectivas en varios países.

#### **Recomendación:**

La sociedad civil puede desempeñar un papel importante a la hora de tranquilizar a la comunidad judías tras un ataque, incluida la cooperación con parlamentarios y funcionarios gubernamentales y otras comunidades, al manifestar públicamente su solidaridad e indicar que la política oficial es la tolerancia cero frente al antisemitismo.

#### **Ejemplos de buenas prácticas:**

Tras la llamada del Gran Rabino de Francia instando a los varones judíos a utilizar la *kipá* para formar un «frente unido» contra el antisemitismo, un periódico italiano distribuyó dicha prenda en su edición diaria, coincidiendo con el Día Internacional de Conmemoración anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto, como gesto de solidaridad con las comunidades judías en Europa frente a la creciente oleada de antisemitismo.

En marzo de 2017, la *Leadership Conference on Civil and Human Rights* («Conferencia de liderazgo sobre derechos civiles y humanos») y 155 organizaciones de derechos humanos y civiles publicaron una carta abierta en la que instaban al poder ejecutivo a responder más rápida y contundentemente a los incidentes motivados por el odio, debido al incremento alarmante del número de actos violentos e intimidatorios de tal naturaleza. La declaración hacía referencia a varios sucesos, como los disparos contra un hindú-nativo americano, la quema de cuatro mezquitas, múltiples amenazas de bomba contra

centros comunitarios judíos, sinagogas y oficinas de ADL a lo largo y ancho del país, el ataque con arma de fuego contra un sij estadounidense a la salida de su casa, el ataque contra un hombre latino y una mujer hispana debido a su origen étnico y los asesinatos de siete mujeres transgénero de color. La declaración manifiesta que nadie debería tener que padecer actos violentos o intimidatorios por motivo de raza, etnia, religión, orientación sexual, sexo, identidad de género, discapacidad o nacionalidad de origen.

El público en general puede ayudar a tranquilizar a la comunidad judía tras un ataque al reconocer la naturaleza antisemita del incidente y enviar un mensaje contundente apoyando la diversidad religiosa y cultural. La ciudadanía puede demostrar su compromiso por lograr una sociedad en la que los judíos se sientan seguros al expresar públicamente su religión, identidad y relación con Israel.

## 10. Prestar apoyo a las víctimas de ataques de índole antisemita

### **Normas mínimas de la UE sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos**

Las víctimas de delitos deben ser reconocidas y tratadas de manera respetuosa, sensible y profesional, sin discriminación de ningún tipo por motivos como la raza, el color, la etnia o el origen social, los rasgos genéticos, la lengua, la religión, o las creencias, la opinión política o de otro tipo, la pertenencia a una minoría nacional, la propiedad, el nacimiento, la discapacidad, la edad, el sexo, la expresión de género, la identidad de género, la orientación sexual, el estatuto de residente o la salud. En todos los contactos con una autoridad competente que actúe en el contexto de procesos penales, y cualquier servicio que entre en contacto con las víctimas, como los servicios de apoyo a las víctimas o de justicia reparadora, se debe tener en cuenta la situación personal y las necesidades inmediatas, la edad, el sexo, la posible discapacidad y la madurez de las víctimas de delitos, al mismo tiempo que se respetan plenamente su integridad física, psíquica y moral. Se ha de proteger a las víctimas de delitos frente a la victimización secundaria y reiterada, así como frente a la intimidación y las represalias. Han de recibir apoyo adecuado para facilitar su recuperación y contar con un acceso suficiente a la justicia.<sup>64</sup>

Los organismos públicos pueden brindar asistencia valiosa a las comunidades judías a la hora de minimizar el daño causado por eventos traumáticos y asistir a las comunidades para que vuelvan a la normalidad tras un ataque.

Con objeto de mejorar el apoyo prestado a las víctimas de ataques antisemitas, los gobiernos pueden:

---

64 Directiva del Parlamento de la Unión Europea, o. cit., nota 47.

- Trabajar con instituciones de derechos humanos, académicos, ONG u organizaciones internacionales para realizar encuestas que ayuden a clarificar las necesidades de las víctimas de los ataques antisemitas;
- Consultar a las comunidades judías y las organizaciones de apoyo a las víctimas pertinentes para elaborar estrategias efectivas de apoyo a las víctimas;
- Garantizar que los organismos policiales están capacitados para entender la estructura de las comunidades judías y las responsabilidades de cada miembro;
- Adoptar planteamientos adaptados a cada incidente (a veces el apoyo psicológico de los servicios sociales podría bastar, por lo que la intervención de las fuerzas policiales resultaría innecesaria);
- Y garantizar que los responsables de prestar apoyo a las víctimas han recibido formación relativa a las características específicas de la comunidad judía.

Como primera línea de respuesta a los delitos de odio antisemita, los agentes de policía deberán tener en cuenta las prácticas y necesidades religiosas de las víctimas. Ser consciente y prestar consideración a las prácticas religiosas judías y sus festividades y tradiciones puede ser importante al tratar con víctimas y testigos, registrar información y llevar a cabo otras labores policiales.

### **Cuestiones prácticas policiales durante el sabbat**

El *sabbat*, también conocido como *Shabbat* (hebreo) o *Shabbos* (yidis), es uno de los aspectos más importantes de la fe judía. Desde la puesta de sol del viernes hasta el crepúsculo del sábado, los judíos deben abstenerse de «trabajar» durante el *sabbat*, en conmemoración del descanso de Dios en el séptimo día de la creación. Tradicionalmente, en *sabbat* los judíos asisten a los servicios de la sinagoga con la familia, y celebran el día en compañía de la familia y los amigos con una comida de celebración.

Los delitos no urgentes generalmente no se denuncian hasta finalizar el *sabbat* o la festividad en cuestión puesto que los judíos ortodoxos no pueden redactar declaraciones o suscribirlas ni utilizar el teléfono.<sup>65</sup>

---

65 Véase el Anexo 4

# Anexos

# Anexo 1

## Descripción de los indicadores de sesgo

Los delitos de odio antisemita son delitos de odio motivado por prejuicios contra los judíos. «La motivación de prejuicio antisemita» implica que el perpetrador elige al objetivo de su ataque basándose en percepciones sesgadas al entender que la víctima del ataque es judía o está asociada a dicha comunidad. El blanco del ataque podría ser una persona o un bien correcta o incorrectamente identificada como judía. La víctima no tiene que ser necesariamente judía para ser blanco de un delito de odio antisemita. Esto incluye a objetivos que estén relacionados con Israel, la historia judía y el Holocausto.

Los indicadores de sesgo son uno de los muchos elementos que sugieren que un delito podría haberse cometido por prejuicios. Son un criterio objetivo para juzgar posibles motivaciones, pero no prueban necesariamente que las acciones del delincuente estuvieran motivadas por prejuicios.

Los indicadores de sesgo son útiles para que la policía, los fiscales y las ONG analicen si tras el delito denunciado realmente se esconde un delito de odio. Su objetivo es iniciar un proceso de esclarecimiento de las pruebas a través de interrogatorios inquisitivos e investigaciones exhaustivas. Los indicadores de sesgo podrían ser, aunque no necesariamente, medios probatorios ante un tribunal.

A continuación se incluye una lista de indicadores de sesgo para los delitos de odio antisemita.

### Percepción de la víctima/el testigo/los peritos

Si la víctima o los testigos perciben que el acto delictivo estaba motivado por el antisemitismo, el caso deberá investigarse como tal. Un tercero, como puede ser una organización de la sociedad civil de la comunidad judía que registre los incidentes antisemitas o un perito independiente, también podrían identificar las motivaciones de sesgo que no resultaran evidentes a ojos de la víctima o los testigos.

### Comentarios, declaraciones escritas, gestos o grafiti

Los autores de los delitos de odio a menudo manifiestan claramente sus prejuicios antes, durante o tras el acto. *Las pruebas cruciales en la mayoría de los delitos de odio consisten en las palabras o símbolos utilizados por los propios autores.* Quienes cometen delitos de

odio, por lo general, desean enviar un mensaje a las víctimas, a las comunidades de las víctimas y al conjunto de la sociedad. Dichos mensajes, desde insultos hasta grafitos, son pruebas contundentes que evidencian ese prejuicio motivador. Las siguientes cuestiones pueden ayudar a determinar si el delito responde a prejuicios antisemitas:

- ¿Realizó el sospechoso algún comentario o declaración escrita sobre los judíos, Israel, el Holocausto, la pertenencia o pertenencia percibida de la víctima a la comunidad judía o la nacionalidad israelí, real o percibida, de la víctima? *En este sentido, es importante recordar que las declaraciones o consignas antisemitas pueden definirse erróneamente como simples críticas a Israel o el sionismo. Asimismo, es vital entender que el antisemitismo puede expresarse a través de códigos o de manera camuflada.* Por ejemplo, las referencias a «Jáibar» evocan la historia de los judíos de Jáibar, que fueron masacrados en la Península Arábiga hace 1400 años, mientras que el número «88» es el código numérico de los supremacistas blancos para decir «*Heil Hitler*».
- ¿Se hallaron grafiti, dibujos o cualquier tipo de manifestación artística describiendo y demonizando a los judíos en el lugar del incidente? ¿Se encontraron símbolos de la época nazi o simbología en el lugar del incidente que pudiera considerarse de odio en el contexto del país? *Es importante recordar que no todos los incidentes en los que se dibuja una esvástica son automáticamente incidentes antisemitas. La esvástica también ha sido utilizada en delitos de odio motivados por otros sesgos, si bien suele ser un indicador de antisemitismo.*
- En caso de que el objetivo fuera un lugar con un significado religioso o cultural, ¿se dejó algún objeto ofensivo a los judíos (como carne o sangre de cerdo) en el lugar del delito?
- ¿Se dejó en el lugar del delito o dibujó en la pared algún símbolo judío como la Estrella de David?

## El contexto del delito

Las diferencias religiosas o de otro tipo entre el autor y la víctima no son por sí mismas un indicador de sesgo. Sin embargo, las preguntas a continuación pueden ayudar a arrojar luz sobre el contexto del delito y podrían proporcionar pistas sobre si el antisemitismo podría ser una de las motivaciones del acto.

- ¿Apoya el autor a algún grupo que sea abiertamente hostil a los judíos? ¿Sugieren las pruebas disponibles que el autor pensara que el conflicto entre Israel y Palestina legitimara su ataque contra judíos?
- ¿Están los judíos en clara desventaja numérica frente a los miembros de otro colectivo en la zona en la que tuvo lugar el incidente?
- ¿Se podía identificar a la víctima como judío, por ejemplo, por llevar la *kipá*, un colgante con la Estrella de David o una camiseta de fútbol de un equipo judío o un equipo generalmente percibido como judío?

- ¿Era la víctima del ataque una persona que defendiera abiertamente los derechos de la comunidad judía?
- ¿Estaba la víctima involucrada en actividades organizadas por la comunidad judía, una organización afiliada a la comunidad judía o a una organización que tuviera una conexión percibida con Israel y la comunidad judía en el momento del incidente?

### Delincuencia organizada motivada por el odio<sup>66</sup>

A pesar de que no todos los delitos de odio son perpetrados por grupos organizados, los miembros o socios de dichas organizaciones a menudo están involucrados en la comisión de tales delitos. Una respuesta afirmativa a las siguientes preguntas podría ser indicativa de motivaciones de sesgo:

- ¿Se halló algún objeto o bien en el lugar del delito que pudiera sugerir que la acción fue obra de los neonazis, otras organizaciones nacionalistas extremistas o bandas terroristas de alcance internacional?
- ¿Ha manifestado el autor su apoyo o justificado abiertamente la acción o la misión de la organización terrorista contra los judíos?
- ¿Se asemejaron los actos cometidos por el autor a las acciones de organizaciones terroristas que atenten contra las comunidades judías?
- ¿Ha declarado el autor su apoyo a grupos antisemitas en redes sociales?
- ¿Existen pruebas sobre la actividad de algún grupo de tal índole en la zona (p.ej.: pósteres, grafitos o panfletos antisemitas)?
- ¿Mostró el responsable el comportamiento atribuido a los miembros de organizaciones de odio, como el uso de saludos nazi u otros gestos asociados a los movimientos antisemitas de ultraderecha o realizó declaraciones negando o trivializando el Holocausto?
- ¿Vestía el autor ropa o exhibía tatuajes u otros símbolos asociados a organizaciones extremistas o de odio?
- ¿Profirió amenazas algún grupo neonazi o de odio recientemente contra la comunidad judía, por ejemplo, en redes sociales?

### Ubicación y momento

La ubicación y el momento del delito también pueden ser indicadores de delitos de odio. Las respuestas a las siguientes preguntas podrían ser indicativas de motivaciones de sesgo:

---

<sup>66</sup> Por ejemplo, la Base de Datos de Simbología de Odio de ADL ofrece una descripción general de muchos de los símbolos utilizados por los grupos de odio, principalmente en Estados Unidos: *Hate on Display Hate Symbols Database* [«Exhibición de odio, Base de datos de simbología del odio»], adl.org, <<https://www.adl.org/education/references/hate-symbols>>.



- ¿Tuvo lugar el incidente en el contexto de una escalada de violencia del conflicto de Oriente Próximo con Israel de por medio?
- ¿Se registró el incidente en fechas de particular importancia? Por ejemplo:
  - ◆ Festividades religiosas (*Yom Kipur*, *Rosh Hashaná*, *Pésaj*, etc.);
  - ◆ Días de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto como el 27 de enero, el 19 de abril o el 9 de noviembre o en el aniversario de un pogromo o algún evento de especial significado en la historia local y nacional del Holocausto;
  - ◆ Y fechas de especial importancia para las corrientes nacionalistas que las organizaciones extremistas y de ultraderecha podrían aprovechar para convocar manifestaciones y concentraciones.
- ¿Tuvo lugar el incidente en una fecha de especial importancia para el movimiento neonazi? Entre otros:
  - ◆ 12 de enero: nacimiento de Alfred Ernst Rosenberg y Hermann Göring;
  - ◆ 30 de enero: nombramiento de Adolf Hitler como Canciller de Alemania;
  - ◆ 13 de febrero: bombardeo de Dresde;
  - ◆ 20 de abril: nacimiento de Adolf Hitler;
  - ◆ 30 de abril: fallecimiento de Adolf Hitler;
  - ◆ 6 de junio: el «Día D» es la fecha en que algunas organizaciones neonazis declaran nuevamente su fidelidad al nazismo;
  - ◆ 21 de junio: el solsticio de verano es celebrado por muchas organizaciones neonazis con hogueras de solsticio;
  - ◆ 22 de junio: fecha de inicio de la invasión de la Unión Soviética por parte de la Alemania Nazi durante la Segunda Guerra Mundial;
  - ◆ 29 de julio: Hitler es proclamado líder del Partido Nacionalsocialista Obrero Alemán;
  - ◆ 17 de agosto: fallecimiento de Rudolf Hess;
  - ◆ 15 de octubre: fallecimiento de Hermann Göring;
  - ◆ 9 de noviembre: fecha de la rebelión del «Putsch de Múnich», declarada fiesta nacional en la Alemania Nazi y dedicada a la memoria de los 16 nazis que no sobrevivieron al golpe de estado fallido de Adolf Hitler para hacerse con el poder en Múnich el 8 y 9 de noviembre de 1923. Asimismo, el 9 de noviembre es el aniversario de la «Noche de los cristales rotos» de 1938.
- ¿Se desarrolló el incidente en una fecha de especial importancia para el conflicto en Oriente Próximo?
- ¿Tuvo lugar el incidente en el marco de un debate público en curso sobre algún tema relacionado con la comunidad judía, por ejemplo, sobre la circuncisión o la restitución?
- ¿Ocurrió el incidente en la víspera del *sabbat*, es decir, un viernes por la noche?

- ¿Se hallaba la víctima en una sinagoga o en sus inmediaciones, en una escuela judía, en un cementerio judío o en un edificio de la comunidad judía cuando se desarrolló el incidente?
- ¿Fue atacada la víctima cerca de algún lugar asociado con los judíos, como un museo, un restaurante, la embajada judía o el lugar de celebración de un festival cultural judío?
- ¿Se infligieron daños a bienes de importancia religiosa o cultural para los judíos, como por ejemplo una *menorá*?
- ¿Atacó el autor exclusivamente a judíos?

### Patrones/frecuencia de los delitos o incidentes previos

En ocasiones, los delitos de odio no son acciones aisladas, sino que forman parte de un patrón más amplio. Por ello, a la hora de buscar indicadores de sesgo, resulta pertinente plantearse las siguientes cuestiones:

- ¿Se han registrado otros incidentes antisemitas en la misma zona?
- ¿Se ha observado una escalada reciente en el número de incidentes antisemitas, desde acciones de acoso de perfil bajo y acciones no delictivas hasta comportamientos delictivos más graves, como el vandalismo o las agresiones?
- ¿Ha recibido la víctima, la comunidad judía o la organización de la víctima amenazas recientemente u otras formas de intimidación, por vía telefónica o correo?

### Naturaleza de la violencia

Teniendo en cuenta que los delitos de odio suelen ser delitos que buscan transmitir un mensaje, el grado de violencia, daño y brutalidad por lo general es notable. Las siguientes cuestiones pueden ser indicativas de motivaciones de sesgo:

- ¿Responde el ataque al *modus operandi* habitual de la delincuencia organizada motivada por el odio o de organizaciones terroristas?
- ¿Podría estar inspirada la acción y pretender imitar un delito antisemita de perfil alto?
- ¿Se caracterizó el ataque por una violencia extrema y no provocada o un trato degradante?
- ¿Se llevó a cabo el ataque públicamente o de forma que pudiera hacerse público a posteriori, por ejemplo mediante la grabación y publicación en Internet?

# Anexo 2

## Casos prácticos

Los siguientes casos prácticos pueden utilizarse en contextos de mejora de capacidades para practicar el uso de indicadores de sesgo.

Las siguientes preguntas deberán formularse durante el debate de los casos prácticos:

- ¿Qué preguntas realizaría en caso de investigar este incidente?
- ¿Qué indagaciones llevaría a cabo?

### 1. Robo y violación

#### Caso práctico 1

El 10 de diciembre de 2014, tres hombres enmascarados entraron en un apartamento de una joven familia judía en un suburbio de una capital con una gran comunidad hebrea. Los delincuentes maniataron al hombre, violaron a la mujer y saquearon el apartamento. Los autores exigieron dinero, tarjetas de crédito y joyas mientras hacían comentarios como «sois judíos, tenéis dinero» o «sois judíos, así que guardáis el dinero en casa y no en el banco».

Los responsables fueron detenidos y procesados dos días más tarde. Poco después, el entonces Ministro del Interior se pronunció públicamente y condenó el ataque manifestando que «la motivación antisemita ha quedado probada», y añadió que la investigación inicial sugería que los atracadores eligieron a su objetivo «basándose en la idea de que ser judío implica tener dinero».

## 2. Incidentes contra un activista defensor de la cultura judía

### Caso práctico 2

El director de una institución cultural centrada en cuestiones de patrimonio cultural y, en particular, el pasado judío de la ciudad en cuestión, a pesar de no ser judío, lleva años siendo víctima del discurso y la violencia antisemita. En varios incidentes, se lanzaron piedras con cruces gamadas pintadas contra sus ventanas, se tuvo que movilizar a la brigada de explosivos para desactivar un dispositivo explosivo ubicado en el exterior de su hogar y, durante años, se han colocado pósteres por toda la ciudad mostrando su rostro acompañado de simbología judía y amenazas antisemitas.

Jamás se ha logrado identificar ni procesar a los responsables, por lo que las causas penales han quedado suspendidas.

## 3. Insultos antisemitas

### Caso práctico 3

En 2012 se registraron varios incidentes de insultos y prejuicios antisemitas contra la comunidad judía de una capital. Un hombre insultó públicamente a un antiguo Gran Rabino manifestado que «odiaba a todos los judíos». En otro incidente independiente, un hombre hizo comentarios antisemitas repetidamente a la entrada de un lugar de oración judío al sur de la ciudad. El 5 de octubre de 2012, esta misma persona regresó a la sinagoga, pateó a un hombre en el pecho, le golpeó en la cabeza y gritó «judíos podridos, vais a morir».

El responsable fue arrestado y procesado en un juicio rápido, acusado de violencia motivada por prejuicios contra un miembro de una comunidad y de lesiones físicas leves. Fue condenado a dos años de prisión.

## 4. Profanación de un cementerio judío

### Caso práctico 4

En 2014, un cementerio judío a las afueras de una pequeña localidad que carece de habitantes hebreos fue profanado con grafitos antisemitas. Aparecieron pintadas con mensajes como «judíos sucios», «el Holocausto no ocurrió, pero ocurrirá» y «Holo-mentiras» en las lápidas del cementerio.

Los responsables eligieron específicamente un cementerio abandonado que no contaba con medidas de vigilancia. Los lemas en forma de grafiti son habituales en páginas web antisemitas y de negación del Holocausto.

Tanto las autoridades locales como las nacionales condenaron el incidente. La policía registró el incidente como un delito de odio antisemita, pero no pudo identificar y enjuiciar a los autores.

## 5. Ataque contra un monumento conmemorativo del Holocausto

### Caso práctico 5

Un monumento conmemorativo del Holocausto ha sido objeto de numerosos ataques a lo largo de los años.

En 2015, con motivo de la primera noche de *Rosh Hashaná* (el Año Nuevo judío), los autores desconocidos colocaron neumáticos alrededor del monumento, vertieron una sustancia inflamable y les prendieron fuego. El incidente suponía el sexto ataque contra el monumento desde 2015.

No fue posible identificar a los autores.

## 6. Tiroteo contra un centro de la comunidad judía

### Caso práctico 6

Tras los ataques, el asesino fue arrestado, juzgado y condenado por asesinato, asesinato en grado de tentativa, agresión y tenencia de armas. Durante el juicio, el autor declaró que disparó a sus víctimas porque quería matar judíos antes de morir. En 2014, con motivo de la víspera de la Pascua judía, un exlíder de una desaparecida organización supremacista blanca abrió fuego contra un centro comunitario judío y una comunidad judía de retiro.

Tres personas fallecieron a causa de los disparos, ninguna de las cuales era judía.

Tras los ataques, el asesino fue arrestado, procesado y condenado por asesinato, asesinato en grado de tentativa, agresión y tenencia de armas. Durante el juicio, el autor declaró que disparó a sus víctimas porque quería matar judíos antes de morir.

# Anexo 3

## Cuadro de resumen

Soy	¿Qué puedo hacer para ayudar a abordar el problema?	¿Con quién puedo trabajar para abordar el problema?	¿Cómo puedo aprovechar esta publicación?
Diputado	<p>Promulgar leyes específicas y adaptadas para abordar los delitos de odio, que prevean sanciones efectivas y tengan en cuenta la gravedad de los delitos motivados por sesgos.</p> <p>Solicitar revisiones jurídicas de la OIDDH en materia de legislación o leyes relacionadas con los delitos de odio.</p> <p>Iniciar investigaciones parlamentarias para determinar si se necesitan mayores esfuerzos para abordar las necesidades de seguridad de las comunidades judías.</p> <p>Contactar con la comunidad judía de su distrito para conocer sus preocupaciones.</p> <p>Aprovechar toda oportunidad para condenar y rechazar las expresiones de antisemitismo: en línea o en otros ámbitos, de naturaleza violenta y no violenta. y apoyarse en el asesoramiento de expertos para identificar expresiones codificadas de antisemitismo.</p>	<p>Unir fuerzas con parlamentarios tanto de su formación política como de otras.</p> <p>Obtener más información sobre la labor de los organismos parlamentarios internacionales en materia de antisemitismo.</p> <p>Trabajar estrechamente con activistas de la sociedad civil y líderes religiosos de su comunidad para formar coaliciones contra el antisemitismo.</p>	<p>Familiarizarme con las obligaciones internacionales aplicables para abordar este problema.</p> <p>Comprobar si existe una forma de iniciar, apoyar y participar en alguna de las iniciativas prácticas descritas.</p> <p>Entender las características específicas de los delitos de odio antisemita para ofrecer respuestas más contundentes a dicho problema.</p>

Soy	¿Qué puedo hacer para ayudar a abordar el problema?	¿Con quién puedo trabajar para abordar el problema?	¿Cómo puedo aprovechar esta publicación?
<b>Funcionario</b>	<p>Iniciar el desarrollo de iniciativas formativas en materia de delitos de odio antisemita para los funcionarios públicos, particularmente los responsables de supervisar y organizar la formación para el personal del ámbito de la justicia penal.</p> <p>Dependiendo de mis funciones y mandato, iniciar una campaña de sensibilización sobre la necesidad de combatir el antisemitismo.</p> <p>Interior/Justicia: determinar qué papel está desempeñando su país en materia de recopilación de información relativa a delitos de odio antisemita y abordar las deficiencias en caso de existir.</p> <p>Interior/Justicia: evaluar y revisar la existencia de mecanismos, políticas y medidas destinadas a abordar las necesidades de seguridad de las comunidades judías y brindar protección a las mismas.</p>	<p>Colaborar con la esfera académica o los institutos de investigación, así como con las organizaciones de la sociedad civil experimentadas en la capacitación en dicho ámbito.</p> <p>Trabajar con las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación.</p> <p>Establecer una relación con las comunidades judías y las organizaciones de la sociedad civil para obtener más información en relación con sus informes sobre delitos de odio antisemita.</p> <p>Contactar con la comunidad judía y colaborar con su organismo de seguridad.</p>	<p>Familiarizarme con la amplia gama de ataques antisemitas en la región de la OSCE y los contextos clave que dan forma a dichos ataques.</p> <p>Entender por qué es tan importante la sensibilización sobre este asunto.</p> <p>Acceder a los recursos e ideas relevantes relativas a la importancia de la recopilación de datos en materia de delitos de odio.</p> <p>Revisar las sugerencias prácticas sobre por qué y cómo deben cooperar los funcionarios públicos con las comunidades judías en el ámbito de la seguridad.</p>

Soy	¿Qué puedo hacer para ayudar a abordar el problema?	¿Con quién puedo trabajar para abordar el problema?	¿Cómo puedo aprovechar esta publicación?
<b>Agente policial</b>	<p>Determinar si un delito que está siendo registrado e investigado podría estar motivado por prejuicios.</p> <p>Concertar citas con la comunidad judía local para establecer relaciones y ver cuáles son sus preocupaciones de seguridad y cómo funciona su comunidad.</p> <p>Mejorar sus capacidades a la hora de entender y responder ante los delitos de odio antisemita.</p> <p>Determinar cómo puede cooperar con la comunidad judía para recopilar información sobre delitos de odio antisemita.</p> <p>Coordinar los procedimientos de comunicación de emergencias con la comunidad judía.</p>	<p>Preguntar a la víctima y a cualquier testigo por su percepción de los actos.</p> <p>Unir fuerzas con sus compañeros para concertar las citas.</p> <p>Solicitar a su supervisor permiso para participar en programas de formación como TAHCLE y PACT.</p> <p>Ponerse en contacto con sus supervisores para determinar si dicha iniciativa podría aplicarse a escala nacional.</p> <p>Designar a una persona de contacto del servicio de seguridad de la comunidad judía.</p>	<p>Consultar la descripción general de los indicadores de sesgo enumerados en el Anexo 1 y ver si resultan útiles para determinar la existencia de una motivación viciada por prejuicios.</p> <p>Obtener más información sobre las formas en que los organismos policiales pueden trabajar con las comunidades judías en temas de seguridad.</p> <p>Consultar la lista de recursos y programas de formación ofrecidos, como el programa TAHCLE de la OIDDH y nuestra guía de los Diez Mejores Pasos para la Recopilación de Datos.</p> <p>Examinar las buenas prácticas de los diversos Estados participantes en la OSCE.</p>



Soy	¿Qué puedo hacer para ayudar a abordar el problema?	¿Con quién puedo trabajar para abordar el problema?	¿Cómo puedo aprovechar esta publicación?
<p><b>Representante de la comunidad judía</b></p>	<p>Iniciar el seguimiento de los delitos de odio antisemita e instar a los miembros de su comunidad a denunciar tales actos.</p> <p>Formar coaliciones generales de organizaciones que trabajen en el campo de los derechos humanos para abordar el antisemitismo y las cuestiones generales de la tolerancia y la no discriminación.</p> <p>Organizar sesiones de puertas abiertas en las comunidades judías e invitar a los funcionarios gubernamentales y activistas de la sociedad civil a conocer la comunidad.</p> <p>Instar a su gobierno a que realice un seguimiento y respete sus obligaciones internacionales.</p> <p>Contactar con las instituciones culturales y educativas, así como con los medios de comunicación, para compartir sus informes y preocupaciones relativas al antisemitismo.</p>	<p>Contactar con las redes internacionales de la sociedad civil según proceda.</p> <p>Contactar con otras comunidades religiosas, organizaciones culturales y grupos de la sociedad civil para ganar su apoyo para este proyecto.</p> <p>Aunar fuerzas con otras organizaciones de la sociedad civil para organizar dichas jornadas.</p> <p>Contactar con los miembros relevantes de la comunidad, así como con otras organizaciones de la sociedad civil con experiencia en este campo.</p>	<p>Buscar más información sobre los programas de formación y los recursos ofrecidos por la sociedad civil y las organizaciones intergubernamentales, como el programa de formación de la OIDDH para la sociedad civil en materia de delitos de odio y la guía de recursos para la sociedad civil.</p> <p>Buscar más información sobre las normas internacionales vigentes en su ordenamiento jurídico.</p>

Soy	¿Qué puedo hacer para ayudar a abordar el problema?	¿Con quién puedo trabajar para abordar el problema?	¿Cómo puedo aprovechar esta publicación?
<b>Activista de la sociedad civil</b>	<p>Comprobar si hay algo que su organización pueda hacer para mostrar solidaridad con la comunidad judía tras un ataque antisemita.</p> <p>Organizar un evento cultural junto a la comunidad judía para fomentar la tolerancia y formar coaliciones contra el antisemitismo.</p> <p>Identificar objetivos compartidos con las comunidades judías para defender conjuntamente una mejor recopilación de información en materia de delitos de odio y, a su vez, formar coaliciones.</p> <p>Organizar sesiones formativas sobre el antisemitismo en su propia organización.</p>	<p>Contactar con la comunidad judía u organizaciones de dicha comunidad para obtener información más detallada sobre sus preocupaciones.</p> <p>Contactar con la comunidad judía y otras organizaciones de dicha comunidad y de la sociedad civil involucradas en el campo de los delitos de odio.</p> <p>Consultar a expertos académicos o institutos de investigación, así como a organizaciones de la sociedad civil con experiencia en la organización de las sesiones formativas en cuestión.</p>	<p>Entender la repercusión de los ataques antisemitas en la vida cotidiana de los judíos.</p> <p>Obtener información más detallada sobre las normas internacionales aplicables a su gobierno.</p> <p>Familiarizarse con la amplia gama de ataques antisemitas en la región de la OSCE y los contextos clave que dan forma a dichos ataques.</p>

Soy	¿Qué puedo hacer para ayudar a abordar el problema?	¿Con quién puedo trabajar para abordar el problema?	¿Cómo puedo aprovechar esta publicación?
<b>Líder religioso</b>	<p>Emprender una iniciativa interreligiosa que congregue a miembros de su comunidad y otras comunidades, incluida de la comunidad judía.</p> <p>Organizar eventos de sensibilización sobre el antisemitismo en su comunidad y contar con la presencia de invitados que presenten proyectos inspiradores sobre la formación de coaliciones de la sociedad civil.</p> <p>Comenzar a recopilar datos sobre los delitos de odio que afecten a su comunidad.</p>	<p>Buscar el asesoramiento y el apoyo de organizaciones experimentadas en el ámbito del trabajo interreligioso e invitar a otros miembros de su comunidad a unirse.</p> <p>Contactar con expertos académicos y de la sociedad civil.</p> <p>Contactar con los profesionales de seguridad de la comunidad judía para determinar si existen vías de cooperación en el campo de la recopilación de datos sobre delitos de odio.</p>	<p>Obtener más información sobre los eventos interreligiosos y las iniciativas desarrolladas en la región de la OSCE en respuesta a los ataques antisemitas.</p> <p>Familiarizarme con las manifestaciones contemporáneas de antisemitismo y aprender por qué es tan importante superarlas mediante un enfoque colaborativo y basado en los derechos humanos.</p> <p>Obtener información adicional sobre las buenas prácticas existentes.</p>
<b>Defensor del pueblo</b>	<p>Realizar un estudio sobre la victimización para obtener más información en relación con las necesidades de seguridad de las comunidades judías y sus experiencias con los delitos de odio antisemita.</p>	<p>Consultar a organizaciones de apoyo a las víctimas, la comunidad judía y los organismos internacionales.</p>	<p>Obtener más información sobre algunas de las características del antisemitismo actual y la repercusión que tiene en las comunidades judías.</p>

Soy	¿Qué puedo hacer para ayudar a abordar el problema?	¿Con quién puedo trabajar para abordar el problema?	¿Cómo puedo aprovechar esta publicación?
<b>Profesor</b>	<p>Comprobar si los alumnos judíos de su escuela padecen algún tipo de acoso, amenazas o violencia en su camino o desde la escuela.</p> <p>Brindar oportunidades a los estudiantes para que aprendan sobre el judaísmo.</p> <p>Apoyar e involucrarse en los procesos de formación relativos a las manifestaciones contemporáneas de antisemitismo.</p> <p>Garantizar que los programas educativos del Holocausto en su escuela abordan de manera eficaz y apropiada el antisemitismo y el Holocausto.</p>	<p>Consultar a sus colegas, comunicarse con organizaciones de la comunidad judía y organizaciones juveniles judías.</p> <p>Buscar el apoyo de la dirección de la escuela.</p>	<p>Obtener más información sobre algunas de las características del antisemitismo contemporáneo y su repercusión en las comunidades judías.</p>

# Anexo 4

## *Community Security Trust: A Police Officer's Guide to Judaism* [«La guía del judaísmo para el agente de policía»]<sup>67</sup>

(Compendio y edición de la OIDDH)

El texto a continuación es una versión compendiada y editada de *Community Security Trust: A Police Officer's Guide to Judaism* [«La guía del judaísmo para el agente de policía»]. La presente guía es un buen ejemplo de un recurso existente que los agentes policiales pueden utilizar para mejorar sus conocimientos sobre ciertas tradiciones y costumbres judías, especialmente aquellas que puedan tener implicaciones en materia de seguridad práctica y-o cooperación con los organismos de seguridad. Cabe señalar que las prácticas incluidas en esta guía están descritas de manera genérica y no pueden hacer justicia a la amplísima gama de costumbres y tradiciones existentes en el marco de la comunidad judía mundial. Por lo tanto, se insta a los funcionarios policiales a trabajar estrechamente con los miembros de las comunidades judías para lograr una mayor familiaridad con su historia y sus tradiciones religiosas, así como con los retos de seguridad relacionados con el antisemitismo a los que deben hacer frente.

### **¿QUÉ ES EL JUDAÍSMO?**

El judaísmo es la religión del pueblo judío y, con casi 4000 años de antigüedad, es una de las tradiciones religiosas más longevas que sigue contando con practicantes en la actualidad. Sus valores y su historia forman una parte importante de los cimientos del cristianismo y del Islam. De los doce millones de judíos del mundo, seis viven en Israel.

---

67 *A Police Officer's Guide to Judaism* [«La guía del judaísmo para el agente de policía»], (Londres: Community Security Trust, 2010), <<https://cst.org.uk/data/file/b/e/Police-Officers-guide-to-Judaism.1425054129.pdf>>.

## Denominaciones:

### Judaísmo ortodoxo

Los judíos ortodoxos creen que Dios entregó la Torá (la fuente principal de ley y ética judías) a Moisés en el Monte Sinaí hace casi 4000 años. La Torá forma parte del *Tanaj* (las Sagradas Escrituras), a las que el cristianismo conoce como el Antiguo Testamento. Los judíos ortodoxos también se rigen por un corpus de literatura legal, incluido el *Talmud*, que es la base de la que se deriva el *Halajá*: el cuerpo colectivo de reglas judías (ley).

Aunque todos los judíos ortodoxos practican el *sabbat* y las tradiciones religiosas, los **jaredies** (judaísmo ultraortodoxo) son fácilmente identificables por su vestimenta particular. Los **judíos ortodoxos modernos** tienden a vestir de manera más contemporánea. Por lo general, están más integrados en la sociedad convencional y no resulta tan sencillo identificarlos como colectivo diferente, aunque los hombres utilizan una pequeña *kipá* como sombrero.

### Judaísmo conservador (Masortí), reformista y liberal

Los miembros de estos movimientos no practican la fe del mismo modo que los judíos ortodoxos. Por ejemplo, el movimiento ortodoxo suele cubrirse la cabeza como muestra de respeto a Dios. Los judíos conservadores, reformistas y liberales no estiman que esta costumbre deba ponerse en práctica en todo momento y también pueden interpretar de manera diferente el *sabbat* o los preceptos alimentarios. Asimismo, las mujeres pueden ordenarse Rabino y hombres y mujeres pueden sentarse juntos en la sinagoga.

También hay muchas personas no comprendidas dentro de estas denominaciones y que no cumplen ninguna de las normas tradicionales, aunque se identifican como judíos.

## 1. EL SABBAT

El *sabbat*, también conocido como *Shabat* (hebreo) o *Shabbos* (yidis), es uno de los elementos de mayor importancia en la fe judía. Muchos judíos se abstienen de varios tipos de «trabajo» en *sabbat*, en conmemoración del descanso de Dios en el séptimo día de la Creación. Tradicionalmente, los judíos acuden a los servicios religiosos en las sinagogas en *sabbat* y celebran la ocasión en compañía de familia y amigos con comidas festivas.

### Problemas prácticos policiales

Por lo general, los delitos menos graves no serán denunciados antes de la conclusión del *sabbat* o la festividad, puesto que:

- Los judíos ortodoxos se niegan a redactar declaraciones o a firmar documentos;
- Y los judíos ortodoxos se niegan a utilizar el teléfono.

### ¿Qué se entiende por «trabajo»?

En el marco de un contexto moderno, por lo general los judíos ortodoxos se abstendrán de realizar las siguientes actividades en *sabbat*:

- Todo tipo de transacción comercial (las tiendas y los negocios permanecen cerrados);
- Conducir y viajar;
- Utilizar equipos electrónicos (incluidos teléfonos, ordenadores, radios y televisiones);
- Gestionar dinero;
- Escribir;
- Y llevar objeto alguno fuera de casa a menos que exista una zona religiosa designada (*Eruv*).

Para los judíos que practiquen el *sabbat*, estas normas son vinculantes en cualquier circunstancia, salvo en casos de peligro para la vida.

### Lapso de tiempo que comprende el *sabbat*

El *sabbat* comienza el viernes aproximadamente una hora antes del anochecer o quince minutos antes de la puesta de sol. Por lo tanto, los judíos ortodoxos deben salir del trabajo o la escuela con tiempo suficiente para llegar a casa antes del inicio del *sabbat*.

### Urgencias de vida o muerte

Cuando exista un riesgo para la vida, ya sea por una emergencia médica o de otro tipo, las leyes del *sabbat* pueden ignorarse para salvarla. En dichos casos se permite llamar a los servicios de emergencia como si se tratara de un día corriente.

## 2. FESTIVIDADES JUDÍAS

### *Problemas prácticos policiales*

Las normas que rigen las festividades son casi idénticas a las leyes del *sabbat*, por lo que los problemas prácticos policiales son exactamente los mismos:

- Muchas personas que no suelen asistir a servicios religiosos a lo largo del año sí lo harán en los días festivos. Por lo tanto, las sinagogas tendrán un aforo casi completo y las calles aledañas estarán muy concurridas;
- Cada festividad podría tener requisitos policiales particulares. El calendario judío tiene una serie de festividades y días especiales, ya sea para conmemorar los eventos más importantes de la historia judía o celebrar ciertas épocas del año.

### **Rosh Hashaná (Año Nuevo Judío)**

El *Rosh Hashaná* se celebra durante dos días en septiembre u octubre y es considerado uno de los momentos más importantes del calendario judío. Es una oportunidad para reflexionar sobre el año pasado.

#### **Problemas prácticos policiales en Rosh Hashaná**

- Muchas sinagogas ofrecerán servicios adicionales en sus instalaciones o en las inmediaciones;
- Los miembros de las comunidades reformistas y liberales a menudo se desplazarán en coche a los servicios de la sinagoga y, por lo tanto, se registrarán problemas de tráfico y aparcamiento. Incluso en las comunidades ortodoxas se observará un incremento del tráfico;
- Durante la tarde del primer día (o el segundo día si el primero coincide con el *sabbat*), muchos judíos acudirán a un río para «arrojar» sus pecados simbólicamente. Esta ceremonia es conocida como *tashlij*.

### **Yom Kipur (Día de la Expiación)**

En esta festividad, el día más solemne del calendario judío, los hebreos rezan para rogar perdón por los pecados cometidos durante el año pasado y mostrar su arrepentimiento. Todo judío, salvo los menores y los enfermos, debe abstenerse de comer y beber durante las 25 horas comprendidas desde el ocaso de la tarde anterior hasta el anochecer del día siguiente.

#### **Problemas prácticos policiales en Yom Kipur**

- Las sinagogas permanecen abiertas todo el día y registran una gran afluencia, particularmente en los servicios de tarde;
- Muchas personas vuelven caminando a sus hogares a lo largo del día para descansar brevemente de las oraciones. Probablemente se registre un flujo constante de personas caminando por las calles a lo largo del día;
- Puesto que la mayoría de las familias judías se encontrarán en la sinagoga para los servicios de inicio y conclusión del *Yom Kipur*, sus hogares quedarán más desprotegidos ante posibles robos.

### **Sucot (o fiesta de los Tabernáculos)**

Esta festividad comienza cinco días antes de la conclusión del *Yom Kipur* y conmemora la construcción de las cabañas temporales que los israelíes erigieron en el desierto tras su éxodo de Egipto. Durante esta festividad de ocho días de duración, los judíos practicantes deberán comer y dormir en la *sucá*, una cabaña similar. Los días intermedios de la festividad son días laborables normales.



### **Problemas prácticos policiales en Sucot**

- Muchos judíos cargarán grandes cajas con hojas de palmeras desde y a la sinagoga, puesto que son elementos rituales de esta festividad;
- Las sinagogas alojarán *sucás* en sus instalaciones.

### **Sheminí Atzeret y Simjat Torá (Regocijándose con la Torá)**

Inmediatamente tras el *Sucot* se celebran el *Sheminí Atzeret* (el Octavo Día de la Asamblea) y el *Simjat Torá*, una de las festividades más jubilosas del calendario judío. La mayoría de sinagogas organizará una fiesta tras el servicio religioso.

### **Problemas prácticos policiales en Simjat Torá**

- Muchas familias y niños acudirán a los servicios religiosos de la sinagoga en esta fecha y a menudo se organizarán fiestas en el exterior de las instalaciones;
- Por lo general, los servicios de la sinagoga se prolongarán mucho más a lo largo del día y muchas comunidades también organizarán un almuerzo colectivo. Por lo tanto, las sinagogas podrían permanecer abiertas hasta media tarde.

### **Pésaj (Pascua judía)**

Este festival de ocho días, que a menudo coincide con el fin de semana de Pascua, rememora la liberación del pueblo judío de la esclavitud de Egipto. En recuerdo de la urgencia con la que tuvieron que escapar, no se puede consumir ni poseer alimentos fermentados como el pan, los cereales o la cerveza durante esta festividad.

### **Shavuot (Pentecostés)**

El *Shavuot* tiene lugar siete semanas tras el *Pésaj* (a menudo a finales de mayo/principios de junio) y conmemora la entrega de la Torá a los judíos. Este evento se prolonga durante dos días y se caracteriza por el consumo de lácteos.

### **Problemas prácticos policiales en Shavuot**

- Es tradicional estudiar durante la noche del primer día de esta festividad y podría congregarse mucha gente en las calles y en las sinagogas.

### **Janucá (Fiesta de las luces)**

Esta alegre festividad se celebra a la luz de candelabros (conocidos como *januquiá*) cada noche durante ocho días. Asimismo, se caracteriza por otras tradiciones como comer alimentos cocinados en aceite —p.ej. rosquillas y tortas de patata—, hacer regalos y organizar fiestas.

### **Problemas prácticos policiales en Janucá**

- Por lo general, las familias exhiben sus candelabros (a veces de gran valor) en las ventanas frontales de sus hogares. Por lo tanto, se pueden registrar robos e incendios, por lo que se deberá brindar el asesoramiento pertinente a los líderes de la comunidad;

- Algunas comunidades judías organizarán ceremonias de *Janucá* en lugares públicos.

### **Purim**

Esta festividad de un día de duración rememora la historia de Ester, una reina judía en Persia que desmanteló el plan de uno de los asesores del rey que pretendía aniquilar a los judíos. Durante esta celebración se lee la historia en una sinagoga en un pergamino especial conocido como *meguilá* y es un día de celebraciones y fiestas colectivas.

#### **Problemas prácticos policiales en Purim**

- Este es un día de alegría y diversión en el que a menudo se usan disfraces, incluso en lugares públicos;
- Es costumbre que mucha gente camine por el vecindario local recolectando fondos para la caridad y entregando paquetes con comida a los amigos;
- Esta es una de las únicas ocasiones del año en que se contempla el consumo de alcohol. Esto puede traducirse en casos aislados de comportamiento antisocial.

### **3. COMIDA**

Los preceptos alimentarios judíos establecen la forma en que se produce y sirve la alimentación *kosher*. Los judíos que se rigen por las normas alimentarias de la *Cashrut* sólo comen alimentos producidos o cocinados que cuenten con un sello de garantía fiable de una autoridad rabínica. Esto incluye productos cárnicos, horneados y lácteos. Para los judíos observantes, los utensilios de cocina, vajilla y cubiertos sólo pueden utilizarse para alimentos *kosher*. Los productos lácteos y cárnicos deben guardarse y cocinarse en ollas y platos separados. Los judíos que respeten esta tradición sólo comerán en restaurantes supervisados por una autoridad *Cashrut* reconocida.

### **4. VESTIMENTA Y HOGARES JUDÍOS**

Los practicantes varones se cubren la cabeza en todo momento, por lo general con un pequeño gorro conocido como *kipá* o *yarmulke*. Algunos también exhiben un adorno llamado *tzitzit*, un fleco visible por debajo de la cintura.

Las judías ortodoxas casadas cubren su cabello o utilizan una peluca en todo momento como signo de humildad. Sólo visten ropa modesta y muchas jamás utilizan pantalones, minifalda o manga corta.

Todos los hogares judíos tradicionales pueden identificarse por la *mezuzá*, una pequeña caja que contiene dos textos bíblicos, y que se ubica adherida a la jamba derecha de la mayoría de habitaciones de los hogares judíos, incluida la puerta principal.

## 5. SINAGOGAS Y ORACIÓN

### *Problemas prácticos policiales*

No es obligatorio que los policías varones utilicen un gorro al entrar en la sinagoga, pero el gesto de cubrirse la cabeza será valorado positivamente como una señal de respeto.

- Se ruega discreción en caso de tener que fotografiar, grabar vídeos o utilizar grabadores en el interior de una sinagoga durante el *sabbat* o los servicios de las festividades judías.

Tradicionalmente, se espera de los judíos adultos y mayores de 13 años que recen tres veces al día. Aunque se puede realizar de manera individual, muchos hombres prefieren acudir a la sinagoga y rezar en presencia de al menos otros diez hombres. Estos grupos de oración, conocidos como *minián* son particularmente importantes cuando un judío se encuentra en periodo de luto.

- Las oraciones matutinas por lo general tienen lugar entre las 6 y las 9 de la mañana y duran un mínimo de 45 minutos. Durante las oraciones se deben llevar las filacterias (pequeñas cajas de cuero que contienen pasajes de las Escrituras judías conocidos como *tefilín*) y el chal de oración.
- Los rezos de tarde y noche suelen durar unos quince minutos. Las mujeres también rezan, aunque no tienen que llevar filacterias o chales durante la oración.

El protocolo en la sinagoga varía dependiendo de la denominación del judaísmo a la que pertenece la persona.

- En las sinagogas ortodoxas, las mujeres se sientan separadas de los hombres, ya sea en galerías superiores o al lado opuesto de los varones. Éstos últimos utilizan el gorro tradicional. Las mujeres casadas se cubren la cabeza con gorros, pelucas o bufandas y se espera de ellas que vistan modestamente.
- En las sinagogas conservadoras, reformistas y liberales, hombres y mujeres suelen sentarse juntos durante el servicio.

El hebreo es el idioma tradicional de la oración judía y su grado de utilización en los servicios y las celebraciones varía dependiendo de cada denominación.

## 6. EL CICLO DE LA VIDA JUDÍA

### **Nacimiento**

Los niños judíos son circuncidados en una ceremonia conocida como *Brit Milá*. Esta se lleva a cabo cuando el bebé cumple ocho días de edad o, tan pronto como sea posible, si existe algún motivo médico para retrasarlo. La circuncisión es realizada por un *mohel*,

un especialista judío que también podría estar registrado como médico. Por lo general, el nombre del niño no se revela hasta el día de su circuncisión.

Normalmente, las niñas reciben su nombre en la sinagoga, a menudo en el primer *sabbat* tras su nacimiento.

### Bar Mitzvah/Bat Mitzvah

Con respecto a los rituales religiosos, se reconoce a los varones como miembros adultos plenos en la comunidad a la edad de trece años, cuando se celebra el *Bar Mitzvah* (literalmente «hijo de los mandamientos»). Las niñas alcanzan esta madurez a la edad de doce años y celebran el *Bat Mitzvah*. Tanto niños como niñas tienen un período de estudio intenso previo a esta celebración.

### Bodas

Las bodas judías pueden celebrarse en cualquier momento excepto en *sabbat*, en festividades judías y en periodos de luto particulares del calendario judío. Las bodas judías pueden organizarse en cualquier lugar, pero por lo general se llevan a cabo en el interior o el exterior de una sinagoga. La tradición dicta que los amigos y la familia de los contrayentes organicen comidas de celebración durante la semana posterior a la boda.

### Entierro y luto

El cuerpo siempre ha de estar acompañado y es vital que se manipule lo mínimo posible:

- Los ojos y la boca deben permanecer cerrados y el cuerpo cubierto con una sábana blanca.
- El funeral deberá celebrarse tan pronto como sea posible tras el fallecimiento, a menudo el mismo día.
- En las comunidades ortodoxas podrían concentrarse grandes multitudes de personas en la calle para llorar al muerto.

Cuando un judío muere, resulta vital que el cuerpo sea tratado con extremo cuidado y respeto en todo momento. Existen normas especiales relativas a la preparación del cuerpo para el entierro y éste no debe quedar solo en ningún momento. Las autopsias no están permitidas en la ley judía, excepto cuando así lo exija la ley civil. La cremación se practica en ciertas comunidades reformistas y liberales, pero está terminantemente prohibida en las comunidades judías ortodoxas. Tras el funeral, la familia directa del fallecido guarda luto durante siete días en su hogar. A este periodo se le conoce como *shivá*.

# Anexo 5:

## Festividades judías 2017-2022

### 2017

Pésaj (Pascua judía)	11 a 18 de abril
Shavuot	31 de mayo a 1 de junio
Tisha B'Av	1 de agosto
Rosh Hashaná	21 a 22 de septiembre
Yom Kipur	30 de septiembre
Sucot	5 a 6 de octubre
Simjat Torá	13 de octubre
Janucá	13 a 20 de octubre

### 2018

Rosh Hashaná	10 a 11 de septiembre
Yom Kipur	19 de septiembre
Sucot	24 a 30 de septiembre
Simjat Torá	2 de octubre
Janucá	3 a 10 de diciembre
Tu Bishvat	31 de enero
Purim	1 de marzo
Pésaj (Pascua judía)	31 de marzo a 7 de abril
Shavuot	20 a 21 de mayo
Tisha B'Av	22 de julio

## 2019

Rosh Hashaná	30 de septiembre a 1 de octubre
Yom Kipur	9 de octubre
Sucot	14 a 20 de octubre
Simjat Torá	22 de octubre
Janucá	23 a 30 de diciembre
Tu Bishvat	21 de enero
Purim	21 de marzo
Pésaj (Pascua judía)	20 a 27 de abril
Shavuot	9 a 10 de junio
Tisha B'Av	11 de agosto

## 2020

Rosh Hashaná	19 a 20 de septiembre
Yom Kipur	28 de septiembre
Sucot	2 a 9 de octubre
Simjat Torá	11 de octubre
Janucá	11 a 18 de diciembre
Tu Bishvat	10 de febrero
Purim	10 de marzo
Pésaj (Pascua judía)	9 a 16 de abril
Shavuot	29 a 30 de mayo
Tisha B'Av	30 de julio

## 2021

Rosh Hashaná	7 a 8 de septiembre
Yom Kipur	16 de septiembre
Sucot	21 a 27 de septiembre
Simjat Torá	29 de septiembre
Janucá	29 de noviembre a 6 de diciembre
Tu Bishvat	28 de enero
Purim	26 de febrero
Pésaj (Pascua judía)	28 de marzo a 4 de abril
Shavuot	17 a 18 de mayo
Tisha B'Av	18 de julio

## 2022

Rosh Hashaná	26 a 27 de septiembre
Yom Kipur	5 de octubre
Sucot	10 a 16 de octubre
Simjat Torá	18 de octubre
Janucá	19 a 26 de diciembre
Tu Bishvat	17 de enero
Purim	17 de marzo
Pésaj (Pascua judía)	16 a 23 de abril
Shavuot	5 a 6 de junio
Tisha B'Av	7 de agosto

# Anexo 6

## «Definición práctica de antisemitismo» adoptada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA)

### **DEFINICIÓN PRÁCTICA DE ANTISEMITISMO ADOPTADA POR LA ALIANZA INTERNACIONAL PARA EL RECUERDO DEL HOLOCAUSTO (IHRA, por sus siglas en inglés)**

El día 26 de mayo de 2016, el Pleno de la IHRA en Bucarest decidió:

Adoptar la siguiente definición práctica no vinculante de antisemitismo:

«El antisemitismo es una cierta percepción de los judíos que puede expresarse como el odio a los judíos. Las manifestaciones físicas y retóricas del antisemitismo se dirigen a las personas judías o no judías y/o a sus bienes, a las instituciones de las comunidades judías y a sus lugares de culto».

Para orientar a la IHRA en su trabajo, los siguientes ejemplos pueden resultar ilustrativos:

Las manifestaciones pueden incluir ataques contra el Estado de Israel, concebido como una colectividad judía. Sin embargo, las críticas contra Israel, similares a las dirigidas contra cualquier otro país no pueden considerarse antisemitismo. A menudo, el antisemitismo acusa a los judíos de conspirar contra la humanidad y, a veces, se utiliza para culparles de que «las cosas vayan mal». Se expresa a través del lenguaje, de publicaciones, de forma visual y de las acciones, y utiliza estereotipos siniestros y rasgos negativos del carácter.



Ejemplos contemporáneos de antisemitismo se observan, en la vida pública, en los medios de comunicación, en las escuelas, en el lugar de trabajo y en la esfera religiosa y, teniendo en cuenta el contexto general, podrían consistir en:

- pedir, apoyar o justificar muertes o daños contra los judíos, en nombre de una ideología radical o de una visión extremista de la religión,
- formular acusaciones falsas, deshumanizadas, perversas o estereotipadas sobre los judíos, como tales, o sobre el poder de los judíos como colectivo, por ejemplo, aunque no de forma exclusiva, el mito sobre la conspiración judía mundial o el control judío de los medios de comunicación, la economía, el Gobierno u otras instituciones de la sociedad,
- acusar a los judíos como el pueblo responsable de un perjuicio, real o imaginario, cometido por una persona o grupo judío, o incluso de los actos cometidos por personas que no sean judías,
- negar el hecho, el ámbito, los mecanismos (por ejemplo, las cámaras de gas) o la intencionalidad del genocidio del pueblo judío en la Alemania nacionalsocialista y sus partidarios y cómplices durante la Segunda Guerra Mundial (el Holocausto),
- culpar a los judíos como pueblo o a Israel, como Estado, de inventar o exagerar el Holocausto,
- acusar a los ciudadanos judíos de ser más leales a Israel, o a las supuestas prioridades de los judíos en todo el mundo, que a los intereses de sus propios países,
- denegar a los judíos su derecho a la autodeterminación, por ejemplo, alegando que la existencia de un Estado de Israel es un empeño racista,
- aplicar un doble rasero al pedir a Israel un comportamiento no esperado ni exigido a ningún otro país democrático,
- usar los símbolos y las imágenes asociados con el antisemitismo clásico (por ejemplo, las calumnias como el asesinato de Jesús por los judíos o los rituales sangrientos) para caracterizar a Israel o a los israelíes,
- establecer comparaciones entre la política actual de Israel y la de los nazis,
- considerar a los judíos responsables de las actuaciones del Estado de Israel.

**Los actos antisemitas son considerados delitos** en el momento de su tipificación (por ejemplo, la denegación del Holocausto o la distribución de material antisemita en algunos países).

**Los actos delictivos son considerados antisemitas** cuando los objetivos de los ataques, ya sean personas o propiedades –como edificios, escuelas, lugares de culto y cementerios–, son seleccionados porque son, o se perciben como, judíos o relacionados con judíos.

**La discriminación antisemita** es la denegación a los judíos de oportunidades o servicios disponibles para otros, y es ilegal en muchos países.<sup>68</sup>

---

68 Sesión plenaria de la IHRA para adoptar una definición práctica de antisemitismo, o. cit., nota 15.



